

A-14

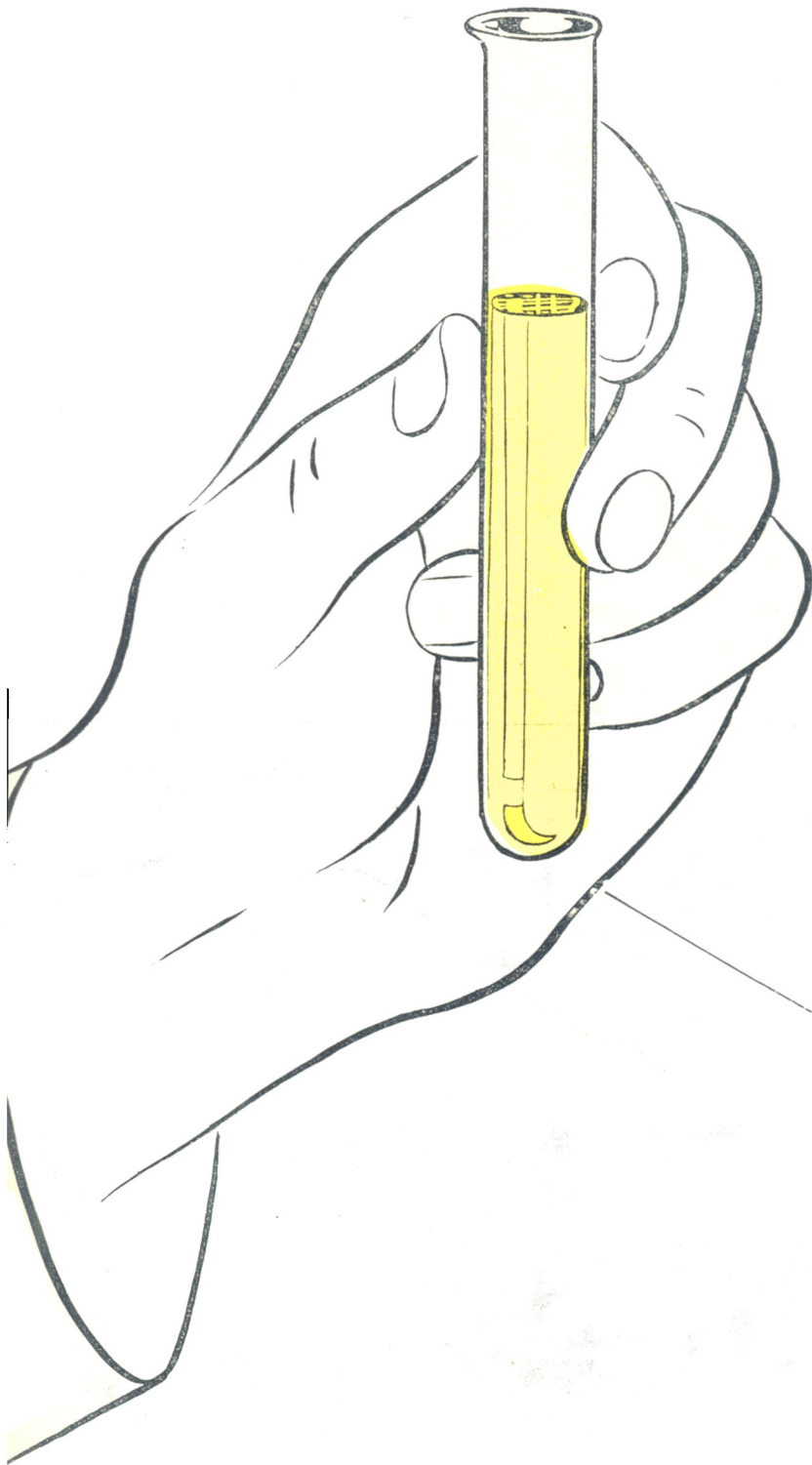
CACYA

REVISTA DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS



FEBRERO

1946



Este es el inconfundible
color del impermeabili-
zante químico (hidrófugo)

"PROTEXIN"

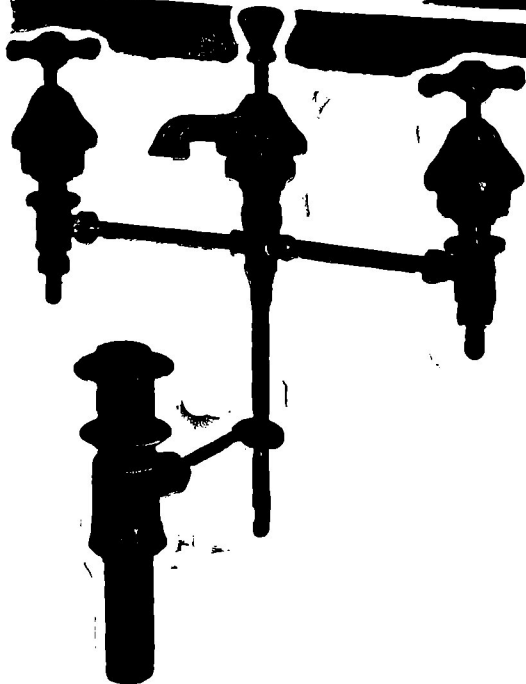
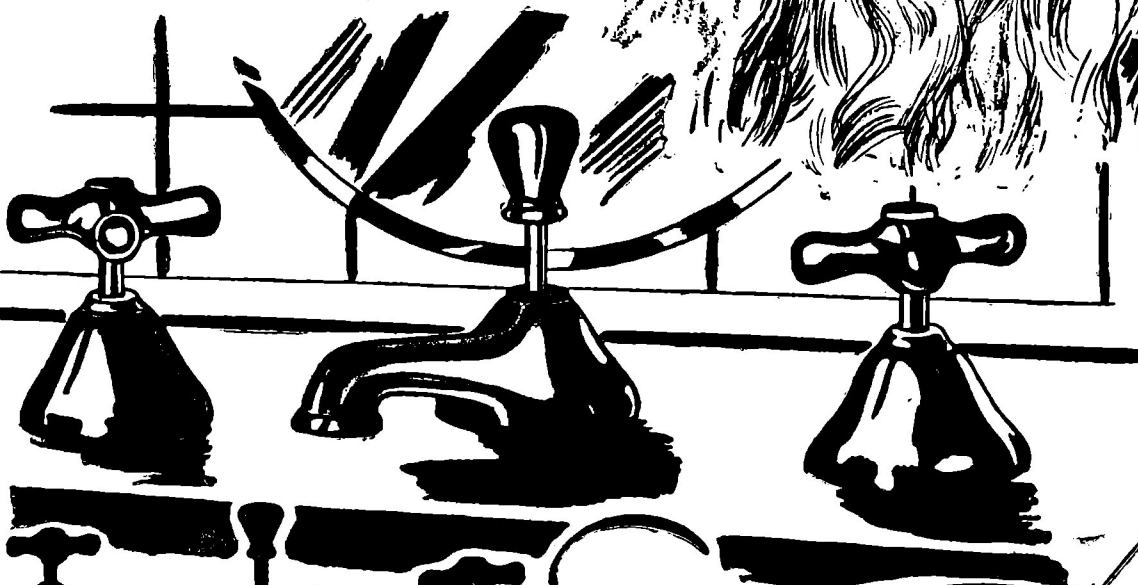
UNO

PROTEJA SUS OBRAS CON "PROTEXIN" — NUESTROS PRODUCTOS RESUELVEN SUS PROBLEMAS! — CONSULTENOS!

Laboratorios "PROTEXIN"

SUIPACHA 392
U. T. 35 - Libertad - 6084
BUENOS AIRES

Fieles en su rendimiento



Funcionamiento perfecto, alta calidad de material empleado en su fabricación y el estricto control a que se ven sometidos antes de salir de nuestros establecimientos, hacen que nuestros accesorios cromados o niquelados para cuartos de baño, sean de un rendimiento seguro y perfecto.

SON ARTICULOS NOBLES
INDUSTRIA ARGENTINA

Venta en todas las casas del ramo.



SALAS PUBL.

Establecimientos Metalúrgicos
PIAZZA HNOS
S. R. L.^{da} CAPITAL \$ 1.680.000.000

ADMINISTRACION Y VENTAS EXPOSICION
ARRIOLA 158 • BELGRANO 502
TALLERES
• ARRIOLA 154 •

Edificio de Renta Carlos Calvo 4202

Proyecto y Ejecución: TOMAS MANGIONE y HNO.

(Véanse planos y foto en las páginas interiores de esta Revista)

PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

**VIDRIOS
CRISTALES**

**ANTONIO B.
BELLEZZE**

**FABRICA
ESPEJOS**

IMPORTADOR

Avda. La Plata 1351

U. T. 60 Caballito 1208

**LAS
INSTALACIONES
ELECTRICAS**

de esta obra han
sido efectuadas por

J. UTHURALT, H.
TECNICO - CONSTRUCTOR

Cazaraville 445

U. T. 67 - 7094

**CAÑOS, CONDUCTOS DE HUMO, TANQUES
INTERCEPTORES DE HOLLIN
CEMENTO ARMADO**

Aprobación Exp. No. 182.297 - Y - 929

Marca Registrada.

VICINO & Cía.
CASTRO BARROS 1015 - 29 U. T. 45, Loria 0438

**FUNDICION Y TALLERES
J. R. & A. VARELA**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1905

ARTICULOS SANITARIOS

Llaves aprobadas por O. S. N.

PULIMENTO - NIQUELADO - CROMADO

Ramales para baños aprobados por O. S. N.

PATENTE N° 41235

BRONCERIA EN GENERAL

Escritorio y Talleres: GASCON 370 - 74

Depósito: 4134 - POTOSI - 4134

U. T. 60, Caballito 0903

Buenos Aires

**HERBERIA
ARTISTICA Y DE OBRA
MACCIO HNOS.**

♦
Avda. La Plata 1871

U. T. 60 - 2235

Buenos Aires

La Dirección de esta Revista advierte a los colaboradores espontáneos que, aun cuando agradece los trabajos que se le envían para su publicación, no se hace responsable de ellos ni mantiene correspondencia sino sobre los que haya solicitado.

Es más fácil cambiar los muebles...



BIBLIOTECA

que los artefactos sanitarios!...

En consecuencia, cuando planea una construcción, busque una MARCA de artefactos sanitarios que constituya una verdadera garantía de HIGIENE y DURABILIDAD!

ARTEFACTOS SANITARIOS

“DURCELANA” - porcelana vitrificada - significan, en tal sentido, LA MAXIMA SEGURIDAD, POR SU POROSIDAD PRACTICAMENTE NULA, BLANCURA EXTRAORDINARIA Y DURABILIDAD ILIMITADA.



UN PRODUCTO DE

FERRUM

S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA



Administ. y Fábrica: España 402 - 600, Avellaneda - Exposición: Chacabuco esq. Alsina. Bs. As.



Obras de próxima ejecución

Cada línea expresa el nombre del constructor, ubicación de la obra, clase y valor en \$ m/n.

- Simón Chavance, Victoria 1963, departamentos, \$ 450.000.
 Simón Chavance, R. Peña 1256, departamentos, \$ 400.000.
 A. B. Guerrieri, Venezuela 149/53, departamentos, \$ 110.000.
 Mucci y Socolovsky, V. Gómez 3345, departamentos, \$ 100.000.
 Israel Dujovne, Castillo 475, departamentos, \$ 70.000.
 Jaime S. Bronstein, Lerma 446, departamentos, \$ 100.000.
 Lázaro Goldstein, Cangallo 2455, departamentos, \$ 300.000.
 Oscar González, Rivadavia 2355, departamentos, \$ 250.000.
 Juan Mazzer, Monroe 3611, departamentos, \$ 200.000.
Rafael Lifschitz, Malabia 286/88, departamentos, \$ 130.000.
 José Cattania, Juramento 4601, 2 pisos, pesos 32.000.
 Juan Amicone, Sgo. del Estero 279, 2 pisos, \$ 30.000.
 Luis Albini, Juan Jaurés 819, 3 pisos, \$ 80.000.
 A. P. M. Pietranera, México 4156, 2 pisos, pesos 41.000.
 Ernesto Delfino, Cóndor 1551, 2 pisos, pesos 35.000.
 F. Ventura Pérez, Rivadavia 3529, 2 pisos, pesos 30.000.
 Angel P. Ferrari, Av. Parral 414, 2 pisos, pesos 65.000.
J. J. Policastro, Matheu 1339, 2 pisos, \$ 82.000.
 Antonio Ferro, Santa Fe 982, casa, \$ 25.000.
 Vicente Laino, Dante s/n., casa, \$ 43.000.
 Angel P. Ferrari, Av. Parral 414, casa, \$ 60.000.
 Adan Oder, V. Virasoro 1950, casa, \$ 20.000.
 Fco. Martignoni, Alv. Thomas 200, casa, pesos 25.000.
Miguel Colachio, Lafuente 162, casa, \$ 20.000.
 Víctor Pedretti, Charcas 2709, departamentos, \$ 300.000.
 Luciano Rottin, Salta 360, departamentos, pesos 33.000.
 Valerio Vallania, Las Heras 1880, departamentos, \$ 80.000.
 Guillermo Massa, Larrea 372, departamentos, \$ 90.000.
 José Capodilupo, Fitz Roy 2442, departamentos, \$ 200.000.
 Isaac Grossman, Córdoba 6069, departamentos, \$ 120.000.
 Felipe Sudano, J. F. Uriburu 2856, departamentos, \$ 110.000.
 Acosta Villalobos, Formosa 139, departamentos, \$ 180.000.
 Armando Scrafini, Irala 565, departamentos, \$ 180.000.
 Raúl L. Paillot, Cangallo 2354, departamentos, \$ 300.000.
 Luis I. Lago, Las Heras 3401, departamentos, \$ 220.000.
 F. Ventura Pérez, Av. V. Sársfield 1679, departamentos, \$ 100.000.
 Hugo Massarotti, Fray Cayetano 954, departamentos, \$ 95.000.
 Lincoln Minuissi, Las Heras 3337, departamentos, \$ 115.000.



MOSAICOS NACIONALES
LORENZO G. BIANCHI e Hijos
 SUCESOR EMILIO S. BIANCHI

| | |
|----------------------|--------------------|
| Exposición y Venta | Fábrica y Depósito |
| Hernandarias 645 | Hernandarias 639 |
| U. T. 26, Garay 2787 | W. Villafafe 1140 |

Especialidad en: Mosaicos - Revestimientos de mármol reconstituido - Mosaicos calcáreos
 Azulejos - Mayólicas - Cementos

Concesionario del cemento aprobado.
 "SAN MARTIN"

Dé preferencia en sus obras a los gremios ane-
 xos asociados al C.A.C.Y.A. y a los anuncian-
 dores en esta Revista.

S. A. Spivak, Quesada 6051, 2 pisos, \$ 50.000.
 José Pedro, Salí 56/58, 2 pisos, \$ 55.000.
 Daniel Pascual, Riglos 904, 2 pisos, \$ 60.000.
 Hugo Massarotti, J. Newbery 3164, 2 pisos,
 \$ 52.000.
 Raúl M. Baptista, Superí 2705, 2 pisos, \$ 48.000.
 Enrique Santo, Gándara 3326, 2 pisos, \$ 60.000.
 Lucio D'Onofrio, Av. los Incas 5490, 2 pisos,
 \$ 40.000.
 Oscar S. Grecco, Cnel. Díaz 1711, 2 pisos, pe-
 sos 60.000.
 Donal Fortin, Solís 236/52, 2 pisos, \$ 50.000.
 G. S. A. Segura, Herrera 503/13, 2 pisos, pe-
 sos 60.000.
 Boris Spivak, Escalada 1544, 2 pisos, \$ 70.000.
 R. Capdevila, Sadi Carnot 1349, 3 pisos, pe-
 sos 110.000.
 Eliseo Casas, Lima 834, 2 pisos, \$ 60.000.
 Juan Spadari, Cálceña 527, 2 pisos, \$ 55.000.
 Boris Spivak, M. de Gainza 1024, 2 pisos, pe-
 sos 60.000.
 Isaac Grossman, Avalos 475, casa, \$ 40.000.
 Eduardo Sambataro, Conde 964, casa, \$ 30.000.
 Enrique Parra, Juana Azurduy 2261, casa, pe-
 sos 25.000.
 Rodolfo Migone, Brasil 71/73, casa, \$ 40.000.
 Enrique Slepoy, Paso 672, casa, \$ 35.000.
 Mario L. Ferracani, Gurruchaga 2222, casa, pe-
 sos 30.000.
 Fco. La Civita, San Eduardo 1549, casa, pe-
 sos 25.000.
 Salvador Cersosimo, Gurruchaga 220, casa, pe-
 sos 40.000.
 Pablo F. Baumann, Conde 4865, casa, \$ 30.000.
 Juan C. Villegas, Av. América s/n., casa, pe-
 sos 25.000.
 Virgilio Vallone, Monte 2841, casa, \$ 40.000.
 José L. Aberastury, Perdriel 617, casa, pesos
 25.000.
 Antonio Perciavale, Nazca 345, casa, \$ 30.000.
 C. M. Danieleto, México 270, departamentos,
 \$ 160.000.
 Valerio Vallania, Viamonte 694, departamen-
 tos, \$ 200.000.
 N. Wencelblat, Cabrera 3025, departamentos,
 \$ 180.000.
 Isidro Natanson, Anchorena 1224, departamen-
 tos, \$ 110.000.
 Teodoro Argerich, Bmé. Mitre 2456, departa-
 mentos, \$ 360.000.
 Andrés Miceli, Suipacha 756, departamentos,
 \$ 340.000.
 Nicolás Pelosi, Sgo. del Estero 306, departa-
 mentos, 140.000.
 Armando Ivitz, Caseros 1495, departamentos,
 \$ 100.000.
 A. Trionfetti, Garay 2071, departamentos, pe-
 sos 90.000.
 P. y S. Antonini, V. Gómez 3545, 5 pisos, pe-
 sos 460.000.
 R. Andretto, G. J. Artigas 956, 2 pisos, pe-
 sos 28.000.
 Luis Spagnuolo, Alberti 1124, 2 pisos, \$ 70.000.
 Angel Ferrari, Av. Parral 414, 2 pisos, \$ 65.000.
 F. Peralta Ramos, L. N. Alem 789, 2 pisos, pe-
 sos 65.000.
 Miguel Leonison, Paysandú 2022, 2 pisos, pe-
 sos 30.000.
 Horacio Camozzi, Pampa 2622, 2 pisos, pesos
 60.000.
 Fidel Parise, Charcas 750, 2 pisos, \$ 50.000.
 Humberto Bellora, Av. V. Sársfield 1752, casa,
 \$ 40.000.
 Arturo Eiriz, Arenales 988, casa, \$ 30.000.
 Ricardo Correa, Pueyrredón 880, casa, pesos
 30.000.
 Enrique Montdor, Cerrito 755, refección, pe-
 sos 50.000.
 José R. Natino, Córdoba 679/99, departamen-
 tos, \$ 800.000.
 Santiago Ferrari, C. Pellegrini 1011, departa-
 mentos, \$ 160.000.
 Santiago Cohen, Alsina 1437, departamentos,
 \$ 600.000.
 R. Rodríguez, Jujuy 559, departamentos, pe-
 sos 150.000.
 R. J. Chiodetti, Sarmiento 2840, departamen-
 tos, \$ 120.000.
 Carlos M. Danieleto, Cabildo 588, departamen-
 tos, \$ 110.000.
 Renato Orciani, T. García 3642, departamen-
 tos, \$ 150.000.
 Renato Orciani, T. García 3650, departamentos,
 \$ 150.000.
 José M. O'ivera, Echeverría 1526, departamen-
 tos, \$ 200.000.



Luis Caucino, Bolívar 1374, departamentos, pesos 120.000.
 Luciano Rottin, Solís 680, departamentos, pesos 450.000.
 Santiago Cohen, Alsina 1437, departamentos, \$ 550.000.
 Rodolfo Fiorito, Suipacha 146, departamentos, \$ 240.000.
 Luis Brisighelli, Aráoz 2253, departamentos, pesos 150.000.
 Ch. W. Rajchenberg, San Blas 1416, 2 pisos, \$ 63.000.
 Raúl Girardi, Sapaleri 2838, 2 pisos, \$ 36.000.
 Héctor M. Negri, B. Encalada 2255, 2 pisos, \$ 35.000.
 Juan Buschetti, Avalos 1585, 2 pisos, \$ 28.000.
 Ricardo Palladino, Hortiguera 1751, 2 pisos, \$ 70.000.
 Marcos Rotman, J. Bonifacio 211, 2 pisos, pesos 40.000.
 Ventura Pérez, A. del Valle 1157, casa, pesos 25.000.
 Pedro Biolchi, Córdoba 673/7, refección, pesos 42.000.
 Alfredo Joselevich, Balcarce 360, departamentos, \$ 300.000.
 Naun Cohan, C. Pellegrini 651, departamentos, \$ 130.000.
 Mario Mira, Gurruchaga 536, departamentos, \$ 120.000.
 Vicente Iriani, 25 de Mayo 478, departamentos, \$ 260.000.

Abel Ricotti, E. Unidos 2057, departamentos, \$ 150.000.
 Juan Amicone, Boyacá 289, departamentos, pesos 130.000.
 Carlos Coire, Perú 1065, departamentos, pesos 220.000.
 Lázaro Goldstein, Pasteur 439, 2 pisos, pesos 70.000.
 Daniel Espouey, Talcahuano 1084, 2 pisos, pesos 80.000.
 Angel Giambonini, Moreno 3508, 2 pisos, pesos 100.000.
 Isaias Segat, Azcuénaga 736, 2 pisos, \$ 65.000.
 Eduardo Núñez, Warnes 1680, 2 pisos, pesos 35.000.
 Miguel Lemme, Chorroarín 576, 2 pisos, pesos 65.000.
 M. Ciaburri, Bolívar 762, refección, \$ 38.000.
 C. Mazzola, Garro 3051, refección, \$ 55.000.
 Enrique M. Laspe, Tucumán 830, ampliac., pesos 53.000.

BASIC ENGLISH (INGLES BASICO)

Una revista mensual que le permitirá aprender en pocas semanas, sin profesor, y en forma sencilla y agradable el conciso e imprescindible idioma internacional de la postguerra.

50 ctvs. el ejemplar en todos los Kioscos

Para las
INSTALACIONES
 DE CAÑERIAS DE
AGUA CORRIENTE

Todas las clases de

CONEXIONES DE HIERRO FUNDIDO:

ANILLOS — CURVAS — REDUCCIONES —
 RAMALES — TEES — ENCHUFES CON BRIDA
 — ESPIGA CON BRIDA — ETCETERA.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

GIBELLI S. A.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Administración y Talleres:

Avda. PROVINCIAS UNIDAS N° 3280
 U. T. 651 (San Justo) - 1915 y 1835
 SAN JUSTO, F. C. O. (Prov. de Bs. Aires)

Oficina de Ventas:

GALERIA GÜEMES, Escritorio 508
 U. T. 34 Def. 1489 y 4704
 BUENOS AIRES

AL SABER LE LLAMAN SUERTE...
Ud. llámelo... "EXPERIENCIA"



LA fábrica matriz de los productos impermeabilizantes SIKA de Suiza, y sus filiales en Inglaterra, Francia, Italia, Estados Unidos, Chile, Brasil y Argentina, vienen resolviendo diariamente, desde hace 40 años, complejos problemas de impermeabilización, creados por las necesidades de las más importantes obras edilicias y de ingeniería del mundo entero.

Cada región, cada ambiente, cada clima, plantea problemas distintos... Solucionándolos, hemos ido adquiriendo experiencia, acumulando datos, y perfeccionando el producto con las observaciones de la experiencia diaria. Hoy, al iniciar la fabricación permanente en la Argentina, nuestra fábrica está en condición de ofrecer la línea completa de los productos SIKA.

He aquí nuestra línea completa



- Tipos Nº 1** — Para impermeabilizar el hormigón y la mampostería, resiste la acción de las aguas selenitosas.
- 2** — Para suprimir chorros de agua.
- 3** — Para mezclas de mampostería y acelerar el fraguado del hormigón.
- 4** — Para impermeabilizar superficie en contacto con aceites y petróleos.
- 4A** — Para proteger el hormigón de las aguas impuras y corrosivas.



Masillas elásticas. Para impermeabilizar juntas y grietas. Plástico y muy adhesivo, no se ablanda, no chorrea en ranuras verticales. Soporta sin researse hasta 100°C. de temperatura. Para juntas de dilatación en general, entre uniones de argamasa y mampostería, cornisas, claraboyas, pisos de vidrio, etc., etc.



- I negro** — Para proteger revocos, hierro y hormigón.
- P blanco** — Para impermeabilizar fachadas.
- PP** — Pintura para impermeabilizar piscinas.
- S incoloro** — Para revoque, para ladrillos a la vista y tejas.



Aumenta la resistencia, consistencia e impermeabilidad del hormigón. Permite reducir el factor Agua - Cemento. Disminuye el calor exotérmico. Reduce considerablemente la contracción. Menor tendencia a grietas (Cracking).

IMPERMEABILIZA • PROTEJE • INMUNIZA

Consulte su problema de impermeabilización con nuestro
DEPARTAMENTO TECNICO
Avda. R. S. Peña 616 - 34-8196



DISTRIBUIDORES
DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

CHACABUCO 175

BUENOS AIRES

CONTRA HUMEDAD

ZONDA

INDUSTRIA ARGENTINA

TECHADOS ASFALTICOS

(Garantidos)

Virgilio L. Grimolizzi

INDEPENDENCIA 2531

U. T. 45-6122

Papelería y Pinturería Del Norte **VICENTE BIAGINI & Hnos.**

PAPELES PINTADOS

Inmenso surtido. Semanalmente se reciben novedades



●
**PINTURAS - BARNICES
ESMALTES - PINCELES**

●
SECCION ARTISTICA
Todo lo necesario para artistas y profesionales

●
PRODUCTOS TALENS

**1122 PARAGUAY 1126
BUENOS AIRES
U. T. 41, Plaza 2425**

**Dr. LEOPOLDO PORTNOY
Dr. CANDIDO PIETRAGALLA
VICENTE S. RICCOMBENI**
CONTADORES PUBLICOS NACIONALES

ASESORES IMPOSITIVOS DEL CENTRO DE
ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE
OBRAS Y ANEXOS.

**IMPUESTOS A LOS REDITOS - A LAS VENTAS
Y A LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS**

AVENIDA DE MAYO 560 5º piso
Esc. 5 al 7 - Sec. K - U. T. 33-2674

Consultas gratuitas a los socios
Martes de 15 a 18 hs.

Glas · Stendhal · Masluz



Cristalerías Piccardo S. A.

TUPUNGATO 2750

U. T. 61 - 1651 - 3268

BUENOS AIRES

PISOS DE VIDRIO

“MASLUZ”

TABIQUES
TRASLUCIDOS

“STENDHAL”

MARQUESINAS
de CRISTAL

“GLAS”

VENTANALES
de CEMENTO

“VIGARM”

Nuestros Ingenieros están a su disposición para
el PROYECTO, el PRESUPUESTO y la CONSTRUCCION

ES UN DEBER PATRIOTICO EVITAR EL DESPERDICIO DEL AGUA

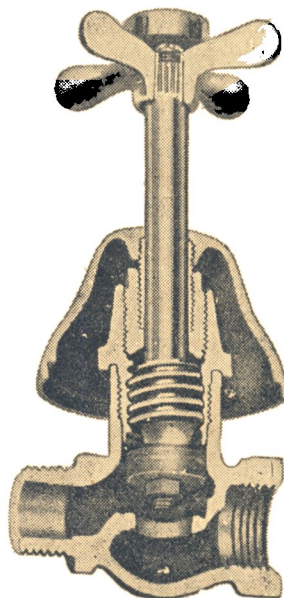
De acuerdo con los datos de Obras Sanitarias de la Nación, se ha calculado que de 372.4 millones de metros cúbicos de agua consumidos en la ciudad de Buenos Aires durante el año 1943, cerca de 74.4 millones fueron malgastados y de 30.000 toneladas de combustible, 6.000 fueron utilizadas para proveer de agua que fué desperdiciada. Una pérdida que alcanzó al 20 % y que si fuera eliminada, permitiría atender un consumo más extenso, sin incurrir en nuevos gastos.

Una manera de contribuir a ese fin, evitando pérdidas inútiles que al final terminan por aumentar el costo, es colocar siempre accesorios de una calidad digna de confianza, que eliminen pérdidas de agua. Los accesorios “L.U.” responden ampliamente en este sentido.

Soc. Anón. Fundición y Talleres

LA UNION

Industria Argentina de Calidad



El grabado demuestra el interior de una llave “L.U.”, en el que puede apreciarse su diseño técnicamente perfecto, que evita la pérdida del agua.

Véalos en cualquier casa importante del ramo

COMO DEBE PROYECTARSE UNA VIVIENDA



Con gran acierto, el arquitecto José Luis Moia demuestra en este libro el verdadero proceso que debe seguirse al proyectar una vivienda y la forma de coordinar los factores de índole social, psicológicos y económicos para que contribuyan a la creación de casas que funcionen bien, sean estéticamente satisfactorias y estén emplazadas en lugares adecuados.

Partiendo del estudio de los requerimientos de cada tipo de familia, esta obra, totalmente nueva en sus conceptos, no sólo es de aplicación práctica para el profesional, sino que brinda al futuro propietario una clara guía de cuanto necesita y el mejor procedimiento para convertir en realidad sus deseos por la ajustada racionalización del planeamiento.

RESÚMEN DE LOS TEMAS TRATADOS

ANTECEDENTES.

CLASIFICACION: Mínimas. - Económicas. - De precio medio. - Lujosas.

ADQUISICION: Construcción. - Compra. - Modernización.

DIBUJO ARQUITECTONICO: Símbolos convencionales. - Dibujos en escala. - Croquis. Anteproyectos. - Planos y especificaciones.

ESTUDIOS PRELIMINARES: Cuestionario. - Programa. - El lote. - Clima y asoleamiento. Orientación. - Aireación.

AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES: Relación entre unidades. - Tipos de plantas. - Procedimientos para proyectar.

DISEÑO DE LAS UNIDADES DEL PLANO: Living-room. ; Porches y terrazas. - Escritorio. Dormitorios. - Comedor. - Breakfast-room. - Cocina. - Office. - Toilete. - Lavadero. Porches de entrada. - Halls. - Pasajes. - Habitaciones para sirvientes. - Sótanos. Garage. - Placards. - Armarios. - Depósitos.

DISEÑO DE INTERIORES: Muros. - Pisos. - Cielo rasos. - Aberturas. - Escaleras. - Chimeneas. - Principios de la composición. - El color. - Muebles.

DISEÑO DE EXTERIORES: Elementos. - Composición de fachadas. - Estilos arquitectónicos. Parques y jardines.

· INSTALACIONES: Electricidad. - Agua caliente. - Calefacción. - Aislación.

*Volumen lujosamente encuadernado, formato
20 × 27 cm. - 310 páginas - 110 láminas*

\$ 20.- m/n

EDICIONES WINDSOR

FREIRE 801
BUENOS AIRES

EN VENTA EN TODAS LAS
GRANDES LIBRERIAS

R. ARGENTINA
U. T. 73 - 8975

CACYA



BIBLIOTECA

LA REVISTA DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

Sumario

| | Pág. |
|---|------|
| 00693 Arq. Héctor Velarde: "RESURGAM" | 195 |
| Arq. Paul Gerhardt, Jr. BIBLIOTECA PUBLICA EN CHICAGO, EE. UU. | 197 |
| Arq. Walter Knight Sturges CASA PARTICULAR EN OREGON | 200 |
| Tomás Mangione y Hno.: EDIFICIO DE RENTA, CARLOS CALVO 4202 | 201 |
| Letras de Luto: ARQ. ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN y Sr. LEON PORTES | 203 |
| Se construirá en Córdoba una Estación Monumental para aviones de Pasajeros | 204 |
| Judiciales: LOCACION DE OBRA | 205 |
| Información General | 210 |

VOL. XVIII

BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1946

NUM. 225

Dirección: DOMINGO IANNUZZI, OSCAR M. HIDALGO, ALEJANDRO ALBONICO

Editor: LUIS A. ROMERO

REGISTRO NACIONAL
de la
Propiedad Intelectual
N° 198.277 — 22-10-945

Oficinas: Cangallo 521 — U. T.: 33, Avenida 8864
Concesionarios para la venta en el Interior y Exte-
rior: "El Distribuidor Americano", Reconquista 972.
En la Capital, Felipe Terán

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL:

Capital Federal y Provincias \$ 5.—
Extranjero " 6.—
Número suelto " 0.50
Atrasado " 0.60

CORREO
ARGENTINO
Central "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 104

FRANQUEO PAGADO
CONCESION N° 243

“RESURGAM”

Por el Arq. HECTOR VELARDE

El incendio de Londres de 1666 destruyó completamente la antigua catedral de San Pablo. Cuando el famoso arquitecto Cristóbal Wren despejaba el terreno preparándolo para levantar, en ese mismo lugar, el actual templo de San Pablo, encontró un fragmento de piedra en que estaba labrada la siguiente palabra: “Resurgam”. — Resurgiré.

Cristóbal Wren hizo esculpir sobre la palabra de ese fragmento un Ave Fénix renaciendo del fuego y colocó el conjunto, como un emblema, en lo alto del pórtico sur de la nueva catedral.

Hoy, después de los terribles incendios causados por los bombardeos enemigos sobre Londres, después del hecho milagroso de que el hermoso templo haya quedado intacto en medio de tantas próximas desoladas ruinas, la palabra “resurgam” de esa piedra antigua parece brillar con la luz de un eterno símbolo.

“Resurgam” es el acertado título de una sugestiva y reciente publicación sobre arquitectura británica; se trata de la evolución arquitectónica de Inglaterra desde Stonehenge hasta hoy; plantea los problemas actuales y futuros de su arquitectura y expone las soluciones en magníficos y esquemáticos proyectos. El pequeño libro es admirable. Lo proporciona graciosamente el Gobierno Británico para ilustrarnos, rápida y claramente, sobre los valores eternos de la arquitectura en Inglaterra, sus aspectos en las diferentes épocas del arte, su línea evolutiva a través de esas épocas, su destrucción en esta guerra y su resurgimiento. Resulta una verdadera obra sintética de la historia de la arquitectura en Inglaterra, en relación con el momento actual y con el porvenir de esa arquitectura. Nada puede sernos más ilustrativo que la lectura de esa publicación; allí, fuera de la parte histórica, que es hecha con la mayor nitidez y medida, nos damos

cuenta de hechos fundamentales sobre el aspecto que tomará en Gran Bretaña la arquitectura en un próximo futuro, sobre sus tendencias dominantes, sus ejes directivos, estéticos y materiales. Lo más importante es que los problemas que plantea “Resurgam” y cuyas soluciones contempla, son más o menos comunes para toda Europa; las causas de destrucción y los factores de reconstrucción son en el fondo similares y es de presumir que los resultados arquitectónicos también lo sean. Lo que observamos en Inglaterra, en cuanto al sentido técnico y plástico de la arquitectura actual, creemos que podríamos generalizarlo para otros países europeos y hasta americanos. Este sentido es evidente, sobre todo, en Francia, los Países Bajos y escandinavos.

Las principales directivas que parecen proyectarse en las reconstrucciones y creaciones de nuevos edificios, barrios y ciudades son las siguientes: combinar, con la debida medida y hasta donde resulte natural y práctico, las más grandes conquistas de la técnica constructiva y urbanística con materiales y formas tradicionales. Respeto y empleo de lo antiguo en todo lo que tenga de verdadero y bello y aplicación de todo progreso técnico en cuanto a edificación, confort, higiene, distribución y estética en armonía con la realidad y bienestar del hombre actual. Ya no se trata, pues, de una actitud absolutista, la que todavía imperaba en muchos sectores antes de la guerra, de una postura puramente revolucionaria en cuanto a formas arquitectónicas y materiales, sino de esa vuelta al equilibrio en que el hombre reacciona hacia las formas y valores pasados como para sentir más estabilidad y reposo después de la conmoción de la guerra. Lo puramente funcional, la casa-máquina de 1925-1935, el rechazo de la vieja arquitectura y de los viejos materiales ya no tiene lugar; al contrario, se busca nuevamente la piedra, el ladrillo, la ma-



ALTA CALIDAD UNIFORME

Preferentemente empleados en toda clase de construcciones, tanto el cemento portland "SAN MARTIN", como el cemento portland 'INCOR' de endurecimiento rápido, representan la más firme garantía para realizar obras sólidas, seguras y permanentes.

CALIDAD - SERVICIO - COOPERACION



**COMPAÑIA ARGENTINA
DE CEMENTO PORTLAND**

RECOPOLARISTA 46 (R. 3) - BUENOS AIRES • SARMIENTO 991 - ROSARIO

C. E. - 18

dera; se buscan formas y ambientes que, en lo moderno, en lo modernísimo, hagan que el hombre se sienta "at home", en su tierra.

Ya en Francia, poco antes de la guerra (Exposición de París 1937), se observaba una reacción en este sentido, algo más naturalista que nacional sin embargo, pero evidente y bella. Las más recientes construcciones tenían un sello inconfundiblemente francés. Hoy ese sentido se acentúa; la arquitectura se humaniza, se nacionaliza y hasta retorna al regionalismo en muchos lugares de la devastada Europa. Allí donde hay fuerte tradición de arte, de forma, allí está resurgiendo una arquitectura moderna, flamante, pero con el aire de familia que hace que se reconozca al nieto a través del abuelo.

Es curioso cómo el avanzado y notabilísimo arquitecto americano Frank Lloyd Wright, que hace cosas de verdadera acrobacia constructiva en el sentido más moderno de la arquitectura (su reciente museo de pintura en espiral para bajarlo en cochecito) parece ya un poco arcaico comparándolo con el ideal un tanto filosófico de "Resurgam". Pero no hay que olvidar que Wright tuvo un gran mérito que le valió gran parte de su fama: el haber hecho la apología, mucho antes de la guerra, de los materiales tradicionales de construcción en la arquitectura moderna, piedra, ladrillo, madera, y el haber querido darle forma naturalista a la casa americana, mientras las "fieras" del hormigón

armado no admitían sino acero, cemento y maquinismo.

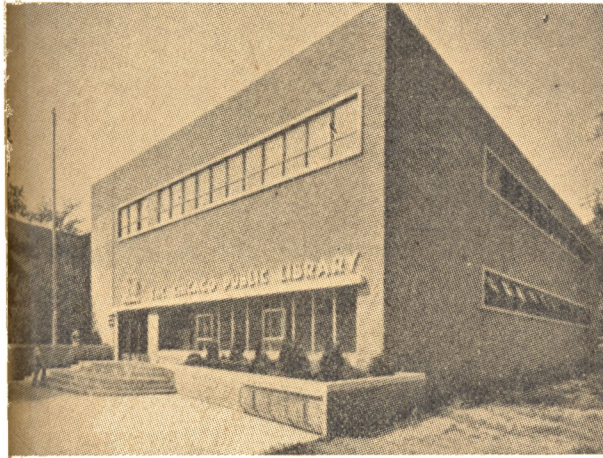
La reacción ya está igualmente vislumbrándose en los EE. UU. No tendrá las raíces profundas que se revelan en Europa, porque no cuenta con el problema de la reconstrucción y porque se trata de un país nuevo; pero en su reciente arquitectura se nota la tendencia a un naturalismo de contornos propios precursor de formas que serán más que nunca americanas.

Todo esto indica que la arquitectura actual se perfila en el mundo aprovechando todas las conquistas de la técnica moderna, modelada en el concepto de las nuevas estéticas de nitidez y limpieza, pero en un plan de funcionalismo ya no mecánico sino más bien orgánico, humano, de formas naturales, de color y ritmo hondo, como los del paisaje y las formas de arte del país donde surge.

Muchos se preguntan filosóficamente: ¿no será esta actitud de equilibrio y prudencia arquitectónica, de vuelta a las raíces eternas de la tierra y a la esencia de las formas pasadas, la actitud final de un ciclo de arquitectura ante la nueva, temible y próxima época atómica? ¿Quién sabe sea la manera más humana y segura de esperarla antes de adelantarnos a vivir como topos medrosos bajo tierra o como desafiantes acróbatas de circo en el aire...!

Héctor Velarde.





BIBLIOTECA PUBLICA

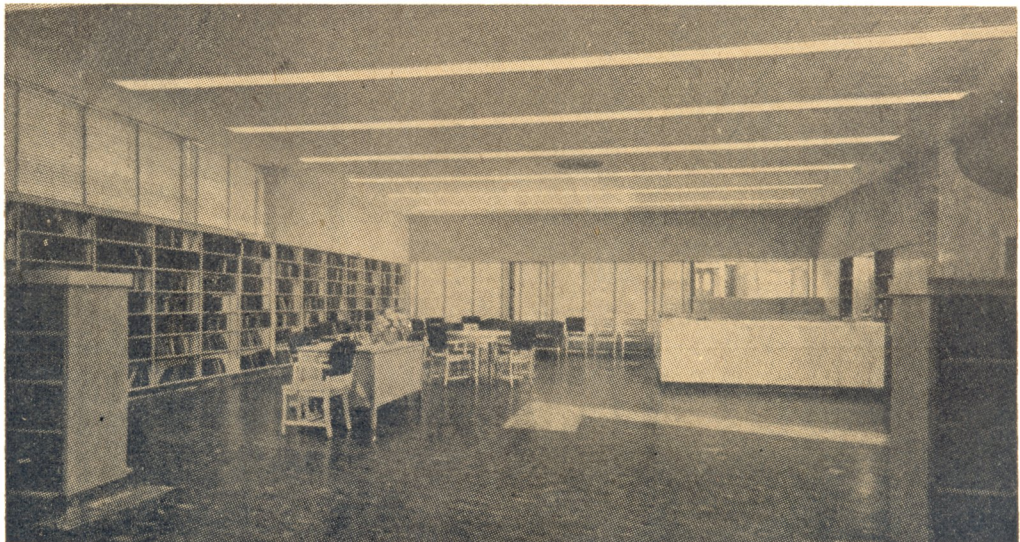
en CHICAGO, EE. UU.

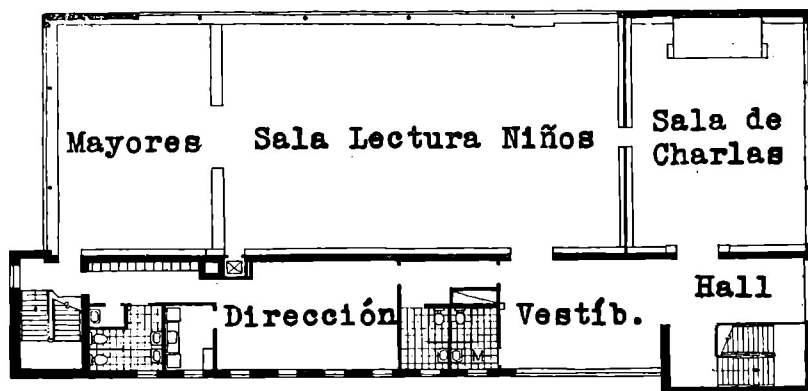
Arquitecto

PAUL GERHARDT, Jr.

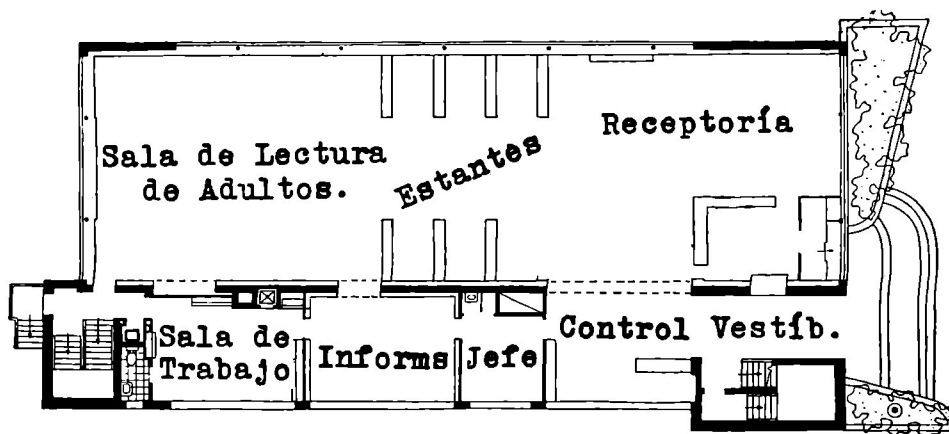
Perspectiva

*Sala de
lectura de
adultos*

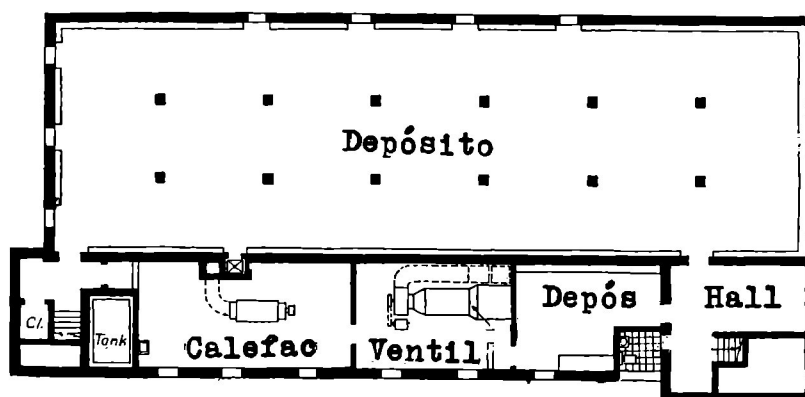




Piso alto



Planta baja

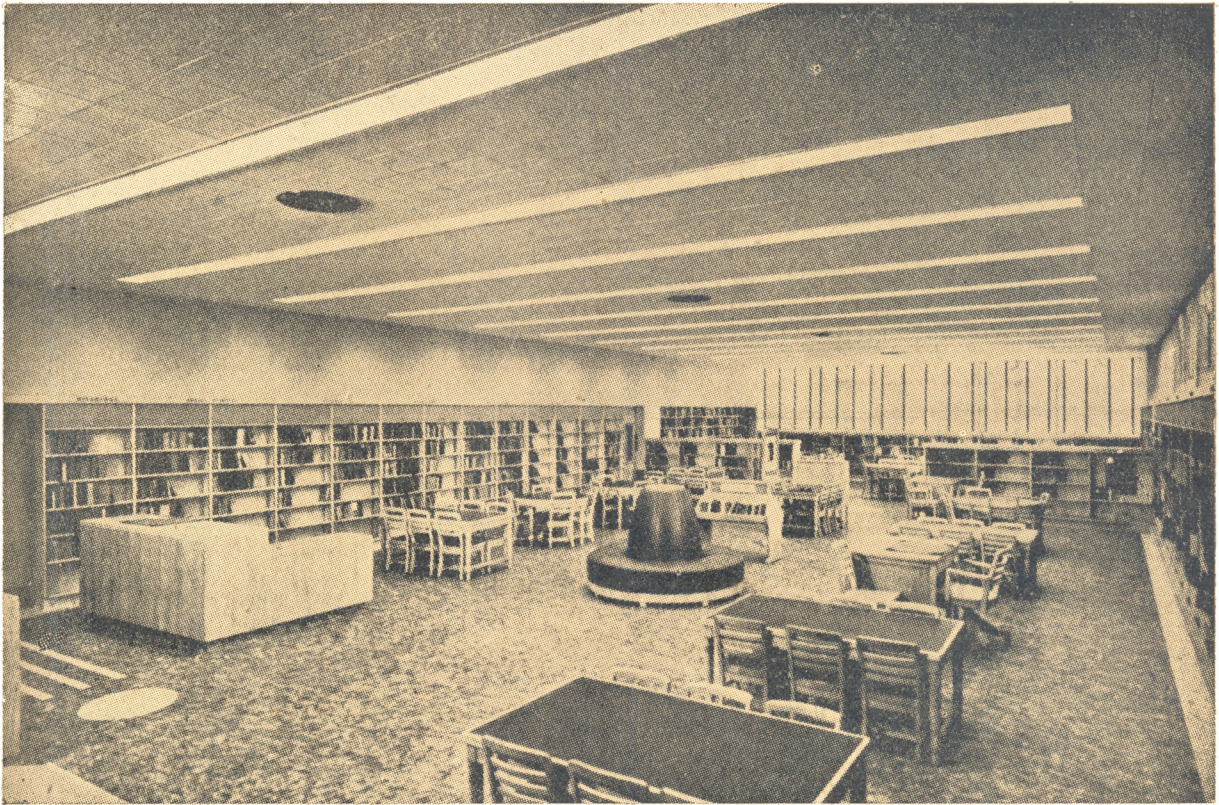


Subsuelo

BIBLIOTECA PUBLICA EN CHICAGO

Arquitecto

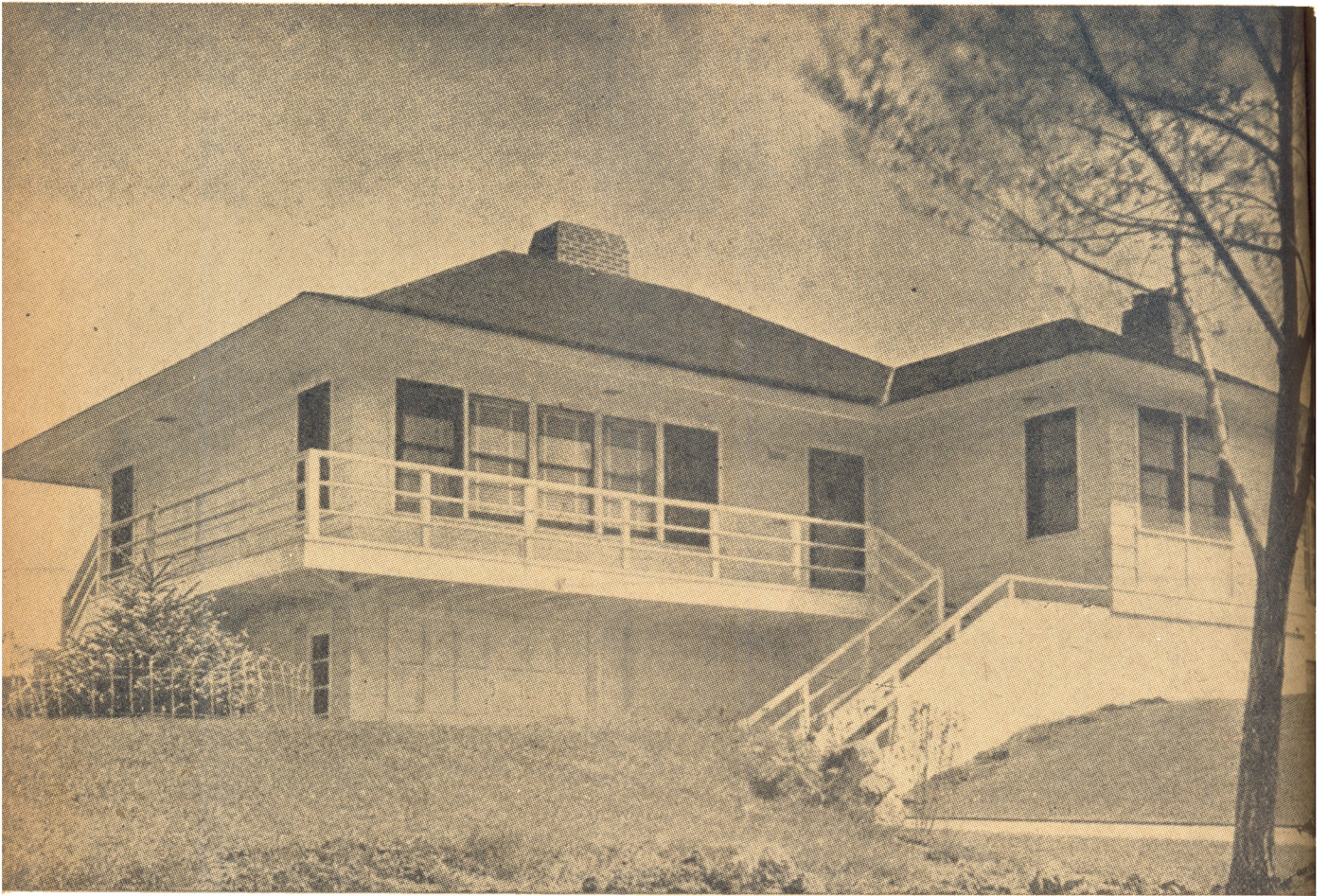
PAUL GERHARDT, Jr.



BIBLIOTECA PUBLICA EN CHICAGO
Arq. Paul Gerhardt, Jr.

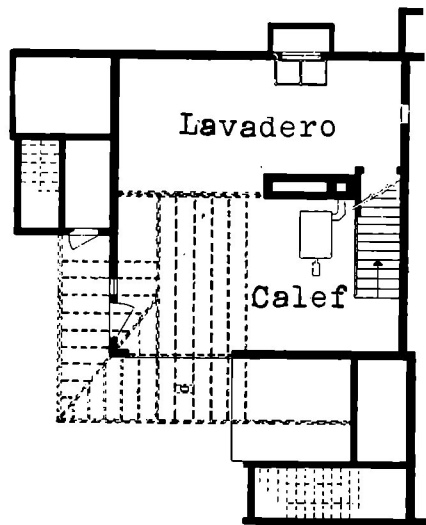
Sala de Lectura de niños y Sala de charlas



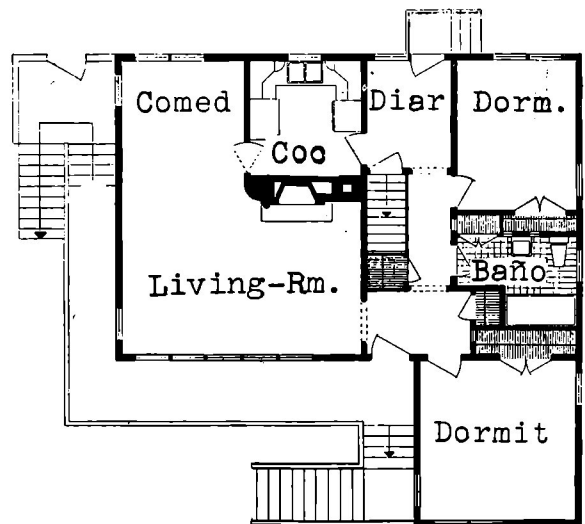


Casa Particular

en OREGON, EE. UU.



Basamento



Planta baja



Arquitecto

WALTER KNIGHT STURGES

Edificio de Renta, Carlos Calvo 4202

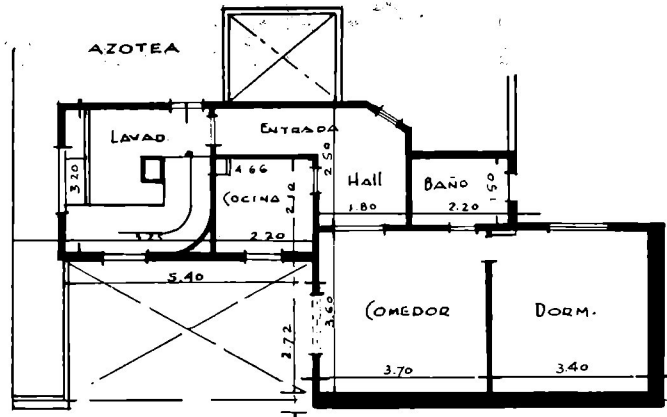


Propiedad del Sr. Tomás Mangione

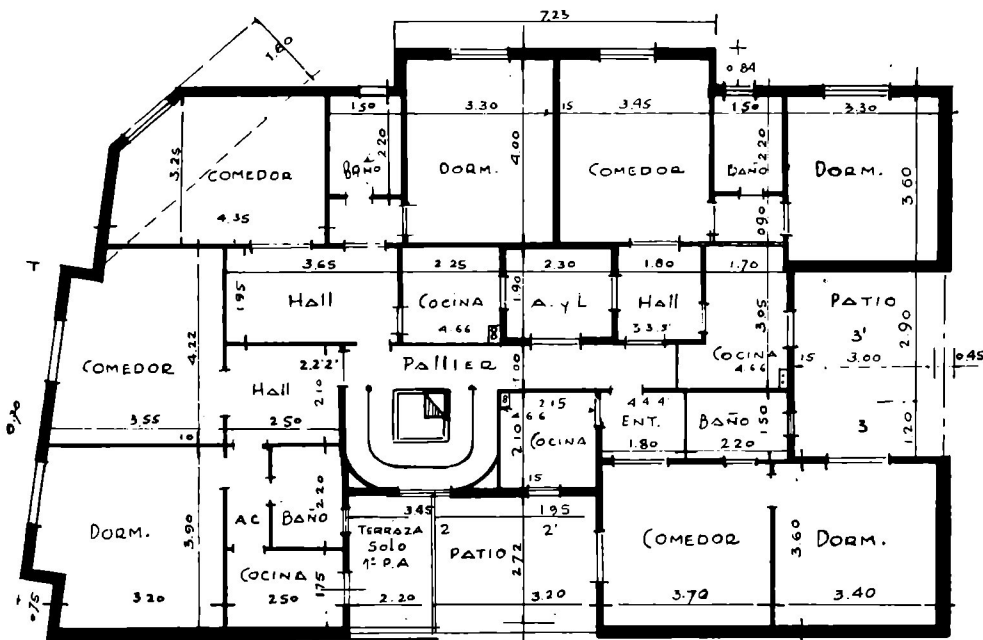


Proyecto y Ejecución
TOMAS MANGIONE Y HNO.
Empresa Constructora

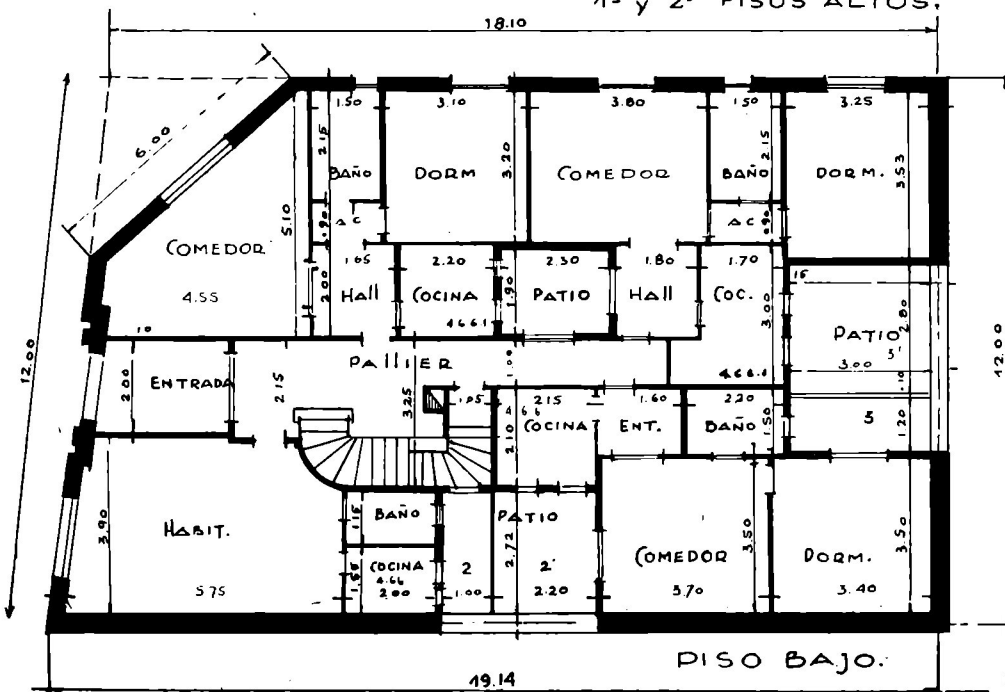
EDIFICIO DE RENTA
 CARLOS CALVO 4202
 (Esq. Mármol)



3º DISO ALTO.



1º y 2º PISOS ALTOS.



PISO BAJO.

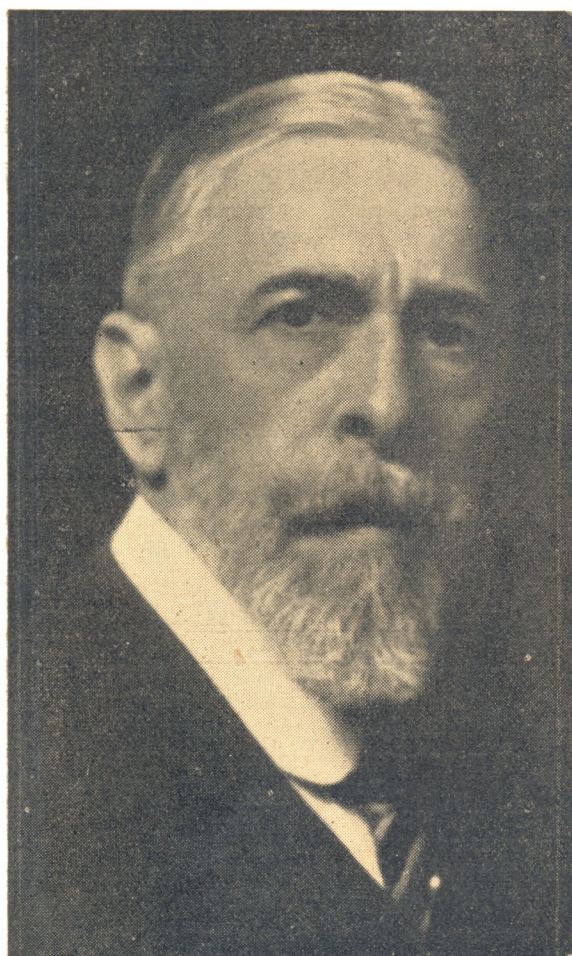
Empresa Constructora
 Tomás Mangione y Hna.

LETRAS DE LUTO



Arq. ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN

En nuestro número de septiembre ppdo. publicamos en estas mismas páginas un extenso reportaje al arquitecto don Alejandro Christophersen, en el que consignamos su fecunda y gloriosa trayectoria, en su doble aspecto de eminente arquitecto y de laureado pintor.



Motivada por su alejamiento de las actividades profesionales, titulamos dicha nota "El Arq. Christophersen dice adiós a los planos". ¡Bien lejos estábamos de suponer, al pergeñar aquellos renglones, en los que tratamos de volcar nuestro viejo afecto y admiración al maestro, que habría de transcurrir tan poco tiempo para que debiéramos darle nuestra despedi-

da postrera en una nueva nota que bien hubiéramos podido titular "El Arq. Christophersen dice adiós a la vida"!

Su deceso, acaecido el 5 del corriente, constituye una pérdida irreparable para la Nación, a la que amó con acendrados fervores de patriota, aunque no hubiese nacido en nuestro suelo. Su nombre llena toda una época de la Arquitectura Argentina, y será citado siempre como el de uno —quizá el más caracterizado— de sus más ilustres propulsores.

En el reportaje que mencionamos al principio, lo bastante reciente para que repitamos sus conceptos, está contenida su biografía, plena de dinamismo, de saber y de magníficas realizaciones, digna de mencionarse como ejemplo a los arquitectos de las nuevas generaciones.

Por expresa voluntad del extinto, sus restos fueron inhumados en forma privada en el Cementerio del Norte, en una sencilla ceremonia, que constituyó una conmovedora manifestación de duelo.

El "Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos", para el que tuvo reiteradas pruebas de estimación, se une al sentimiento que la desaparición del eximio colega ha causado en todos los ámbitos culturales del país, y pide a Dios conceda a su atribulada familia la resignación necesaria para sobrellevar valerosamente tan rudo golpe.

DON LEON PORTES

El 31 de enero ppdo. y tras una brevísima enfermedad, dejó de existir en esta Capital uno de los más antiguos asociados de nuestra Institución: el constructor señor León Portes, de la firma Portes Hermanos, padre político de nuestro administrador-gerente, señor Luis A. Romero.

Cerca de cuarenta años de intensa y honesta actuación contaba en su haber profesional el compañero ido para siempre, a través de los

cuales supo granjearse merecidos prestigio y simpatías, por su ingénita bondad, su ejemplar corrección y su afable carácter.



Socio de nuestra entidad desde sus horas iniciales, ocupó cargos importantes, en distintas oportunidades, en la Subcomisión de Constructores y en la Comisión Directiva, de la que fué protesorero en varios períodos.

¡Descanse en paz el inolvidable compañero!

SE CONSTRUIRA EN CORDOBA UNA ESTACION MONUMENTAL PARA AVIONES DE PASAJEROS

Amplias proyecciones tendrán las obras del aeropuerto de la ciudad de Córdoba, para la realización de las cuales acaba de llamar a licitación la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica. En razón del aumento considerable del tránsito de aviones se ha proyectado la creación de una estación terminal de pasajeros en dicho campo aéreo, distante unos 25 kilómetros del centro de la ciudad y ubicado en Pajas Blancas.

El costo de las citadas obras de la estación de pasajeros ha sido presupuesto en 927.383,96 pesos, debiéndose agregar a dicha cifra el costo de los pavimentos, calculado en 146.698,57 pesos; las instalaciones eléctricas, en 131.874,10 y el "garage" y talleres en 121.179. Para la realización total de los trabajos del aeropuerto de Córdoba, cuyas pistas de aterrizaje se están construyendo con toda celeridad, se ha estimado una inversión de casi un millón y medio de pesos, calculándose que podrá quedar habilitado definitivamente, con todas sus instalaciones, en un año aproximadamente.

Tanto la estación terminal de pasajeros como las pistas de aterrizaje han sido proyectadas en forma de admitir ampliaciones, sin que se entorpezca, con las ulteriores obras, el funcionamiento del aeropuerto. Para ello, la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica encaró el trazado y el proyecto de ambas obras, con el sistema de secciones, las que, sin perder su vinculación con el núcleo central, podrán

mantener independencia en su funcionamiento, para descongestionar el movimiento de pasajeros, cargas, correspondencia y personal navegante.

La estación de pasajeros será una obra encarada sobre líneas modernas y se realizará con materiales de la región. Constará de dos pisos y un subsuelo; la planta baja tendrá un "hall" de entrada y boletería, pasándose de allí a un gran ambiente, muy distinto al que es común a las estaciones ferroviarias. En la misma planta baja funcionará el servicio de comedor y confitería, mientras que mediante una pequeña elevación se tendrá acceso a las pistas y al patio de maniobras de los aviones. Por intermedio de un "hall" pequeño podrá pasarse a una terraza cubierta, de líneas modernas, desde la cual se dominará la pista para seguir cómodamente las maniobras de los aviones que lleguen o salgan.

Además, a ambos lados del "hall" central, se hallan las comodidades destinadas a la recepción y despacho de pasajeros, tanto nacionales como internacionales.

Con el objeto de facilitar las operaciones del aeropuerto, se ha planeado la construcción de las instalaciones en forma similar a los andenes del ferrocarril. Así, cuando un avión llega a uno de dichos andenes el pasaje desambarca, siendo atendido de acuerdo con su procedencia; si arriba del exterior, se somete a los trámites aduaneros, mientras el viajero que debe partir aguarda en un salón aparte. Entretanto, el avión es reabastecido y revisado en la pista, mientras que mediante zorras eléctricas se retiran el equipaje y la carga, destinados a la ciudad de escala, y se lo vuelve a cargar con el que debe transportar al reanudar el vuelo.

Con este procedimiento, sin mover el avión y mediante un juego de puertas y circulaciones, se logrará un mecanismo de tiempo para la recepción y despacho de una misma aeronave. Estas unidades pueden construirse en forma indefinida, a ambos lados del edificio central, y contendrán todo lo necesario para la atención del pasajero, a saber: servicio de aduana, migraciones, policía, sanidad, etc., sin olvidar lo concerniente a la comodidad del viajero, con salas de espera, servicios sanitarios, depósitos de equipajes, teléfonos, correos, etc.

Completarán la estación de pasajeros comodidades previstas para el alojamiento de pilotos y un espacio destinado a oficinas para las compañías vinculadas con la aeronáutica comercial. La torre que domina el edificio y todas las construcciones, además de ser el núcleo vital del aeropuerto, servirá de motivo ornamental. La torre es el centro de comando y control de vuelo de las aeronaves, y en su interior se encerrará todo cuanto constituye el cerebro de la aeronavegación, meteorología y radiocomunicaciones, con sus oficinas de cartas e informaciones.

LOCACION DE OBRA

El juez en lo civil Dr. Arturo G. González, por la secretaría Calatayud, dictó la siguiente sentencia, que fué confirmada por la Cámara Civil Primera:

Y Vistos: Estos autos de los que resulta:

El ingeniero civil Aldo J. V. Vivaldi, por intermedio de apoderado, demanda a don Eduardo Jolly por cobro de la suma de \$ 11.995.04 $\frac{m}{n}$ con más sus intereses y costas o lo que resulte en más o menos de la prueba a producirse. El crédito que motiva la demanda se origina en los siguientes hechos: El demandado es propietario de un terreno en esta Capital, calle Ayacucho N° 1080/82, entre las de Charcas y Santa Fe, y en el deseo de levantar en el mismo un edificio de renta, se apersonó al exponente en compañía de su hermano el ingeniero Gustavo Jolly que se hallaba ligado a él por viejos lazos de amistad, para encomendarle en su carácter de profesional el estudio, anteproyectos, proyectos, planos, licitación, dirección y liquidación de la obra. Hace referencia a los prolongados y detenidos estudios de anteproyectos, proyectos y planos definitivos y de detalle efectuado y presentados al propietario desde el 18 de mayo de 1940 hasta el 23 de octubre del mismo año, hasta llegar a conciliar la faz técnica y artística de la construcción con el gusto e interés pecuniario de Jolly; la redacción del pliego de condiciones a someter a las empresas constructoras; el llamado a licitación de la obra; el estudio de los presupuestos presentados; la adjudicación a la empresa Francisco N. y Arturo V. Montagna y su aceptación por el propietario, lo cual surge de la carta del 25 de febrero de 1941 adjunta, la presentación ante la Municipalidad solicitando permiso de construcción y acompañando el plano confeccionado por el exponente, efectuada por el demandado y los señores Montagna. Luego menciona el entredicho surgido entre el señor Jolly y dichos señores, cuando se estaba por firmar el contrato de locación de obra, por el cual ésta no se realizó. A pesar de ser ajeno a dicha incidencia, el propietario se negó al pago de los honorarios que le correspondían por su trabajo. En razón de la amistad que lo ligaba con el ingeniero Gustavo Jolly, hermano del demandado, se convino por los trabajos encomendados la suma de \$ 14.000, que implicaba una rebaja del 26,2 % sobre el porcentaje que establece el arancel. Deduciendo \$ 2.154.96 por la parte correspondiente a dirección y liquidación de la obra (0,732 % sobre su valor) y sumando \$ 150 por gastos de copias de planos, forman el total de \$ 11.995.04 que reclama. Para el caso de no considerarse probado el convenio, se reserva el derecho de exigir el pago de la suma de \$ 10.000 reconocida expresamente por el demandado, se trata, manifiesta, de un contrato de locación de servicios que define el art. 1623 del Código Civil.

Asesoría Legal

del

**CENTRO DE ARQUITECTOS
CONSTRUCTORES DE OBRAS
Y ANEXOS**

DOCTORES TEDIN

ABOGADOS

PEDRO CARAZO

PROCURADOR

**Consultas gratis a los socios
Todos los días de 16 a 19 horas**

CORRIENTES 569

U. T. 31 - 3665 y 8331

A fs. 51 el demandado, por intermedio de apoderado, se presenta contestando la demanda y solicitando su rechazo, con costas. Niega los hechos en cuanto no concuerden con lo que expondrá. Manifiesta que pidió a su hermano, ingeniero Gustavo Jolly, que lo asesorara sobre la conveniencia de financiar la construcción de la calle Ayacucho que estaba en venta. Con motivo de haberle informado su hermano que resultaba ventajoso levantar una casa de departamentos compuesta de siete pisos, por un valor de 230.000 pesos, adquirió el inmueble en \$ 56.000 e inmediatamente comunicó a su hermano para que preparara los anteproyectos. Días después, fué citado por éste al estudio del ingeniero Vivaldi para ver los planos que no aquél, como suponía, sino el actor, había preparado. Sin objetar el procedimiento, formuló observaciones a los anteproyectos, en base a las cuales el ingeniero Vivaldi propuso algunas variantes que tampoco resultaron satisfactorias. Añade que el último anteproyecto ideado por el actor, se remonta al 28 de mayo de 1940 y que necesitó cuatro largos meses para preparar el que la demanda llama plano definitivo, sometido a su consideración en 27 de septiembre del mismo año. Este tuvo que ser objeto de una modificación fundamental debido a que el terreno posee una configuración distinta a la que el actor había considerado en sus trabajos. El plano N° 19 se presenta casi un mes después y las copias necesarias para el llamado de licitación no están listas sino el 30 de noviembre, debido a enfermedad del dibujante. Encargó al ingeniero Vivaldi los trámites para la licitación, así como de la dirección y vigilancia de las obras y recalca que recién el 18 de enero de 1941 se procede a la apertura de las propuestas, aceptán-

dosé con posterioridad á indicación del actor, a los señores Montagna en virtud de que ofrecían "garantías de solvencia, competencia y organización para trabajos de importancia". Cuando el 12 de marzo siguiente concurrió al estudio de Vivaldi a firmar el contrato de adjudicación, los señores Montagna se negaron a firmar alegando "la imposibilidad de conseguir el hierro necesario para la obra". Aclara que celebró con el accionante un contrato de locación de obra que comprendía tanto la elaboración del proyecto de construcción como las diligencias relativas a la licitación, firma del contrato con el empresario, dirección y vigilancia de las obras. El contrato celebrado entre Jolly y Vivaldi tuvo en vista la erección de un edificio de renta, no la mera presentación de proyectos y fué condicionado a aquella finalidad. Para la ejecución de esa "locatio operis" era menester que simultáneamente se ejecutara el otro contrato de locación de obra a celebrarse con los adjudicatarios de la licitación. Por otra parte, los planos no le han aportado beneficio alguno, y como no existe locación de servicios, opone la defensa de falta de acción. Además, una de las condiciones de la "locatio operis" es la individualidad y no hay derecho al precio sino a la terminación de la obra (arts. 667, 670, 680 y 1636 del Código Civil). Tampoco sería visible, afirma, una acción por cumplimiento del contrato, atento lo dispuesto por el art. 1201, aparte de que no se demanda y dado también lo prescripto por los arts. 1636 y 1637. Por último, las que acuerdan los arts. 1638 y 1642, no podría ejercerlas válidamente el ingeniero Vivaldi porque el exponente no ha desistido del contrato en las condiciones señaladas por la primera de esas normas y porque, en todo caso, la resolución del contrato, si la hubo, es imputable al actor, quien es responsable directo de la actitud asumida por los señores Montagna, porque incurrió en demoras injustificadas en la preparación de los trabajos y llamado de licitación dando así lugar a que, con motivo de los previsibles acontecimientos internacionales, se produjera la dificultad de obtener el hierro y así lo prueban las fechas insertas en la demanda. Para el caso improbable de que se reconociera algún derecho al actor, señala que hubo un acuerdo sobre el precio de la locación de obra, que ascendía a \$ 10.000 y que comprendía tanto la preparación de los proyectos, como el llamado de licitación, dirección y vigilancia de las obras, precio que fué indicado por su hermano. Luego Vivaldi lo aumentó por su cuenta a \$ 14.000 y, sea como fuere, lo reclamado es exorbitante.

Abierto el juicio a prueba, se produce por las partes la que certifica el actuario a fs. 188, y puestos los autos para alegar de bien probado, hacen uso de ese derecho la parte actora a fs. 189 y la parte demandada a fs. 200. A fs. 205 se llamó autos para dictar sentencia, providencia que quedó consentida.

Y Considerando:

El ingeniero Vivaldi reclama el pago del precio correspondiente a una locación, que califica

de servicios, provenientes de estudios, anteproyectos, proyectos, planos y licitaciones efectuados en su carácter de ingeniero civil por encargo del demandado, con el objeto de levantar un edificio de renta en un terreno de propiedad de este último.

Prescindiendo de la calificación jurídica de la locación, a la cual después me referiré, cumple hacer constar que el actor ha justificado, en debida forma, la existencia de dicho contrato y su perfeccionamiento (art. 1623 del Código Civil). El propio demandado en su contestación a la demanda, después de afirmar que encomendó la preparación de los anteproyectos a su hermano el ingeniero Gustavo Jolly, termina por admitir que éstos fueron confeccionados por el actor, quien continuó con los trámites respectivos. El ingeniero Jolly declara que cuando el demandado le pidió que confeccionara los anteproyectos, le contestó "que ya no se ocupaba más de esos trabajos indicándole al ingeniero Vivaldi" (fs. 184, pág. tercera); resultando así incierta y maliciosa la negativa del demandado a la primera posición de fs. 103.

De que el accionante confeccionó los anteproyectos y planos definitivos y realizó los trámites para la licitación de la obra, no puede caber duda. Cuando ésta se había perjudicado a los arquitectos F. N. y A. V. Montagna, no se firmó el respectivo contrato de construcción a raíz de una cuestión surgida entre el propietario y dicha firma constructora en la que ninguna intervención tuvo el actor (fs. 109 v., pos. 17^a). También con los planos preparados por el ingeniero Vivaldi se gestionó el correspondiente permiso municipal de edificación (exp. fs. 71 a fs. 85) y se efectuaron, además, los trámites administrativos de que instruyen las constancias de fs. 95-102, 115 y 122.

Ante tal divergencia y la pasividad asumida por el propietario, que debe interpretarse como un desistimiento, el ingeniero Vivaldi no pudo dar cumplimiento a la última parte de la locación. Para el demandado Vivaldi carece de acción porque el contrato celebrado fué de locación de obra y mal puede pagarse precio si precisamente por culpa de aquél no hubo mora. La demora y negligencia en que habría incurrido hizo imposible la realización del edificio.

Resulta evidente que el señor Jolly en su afán de satisfacer el precio a que el accionante tiene indudablemente derecho, tergiversa los efectos jurídicos del contrato y pretende hacer derivar en la persona del actor una responsabilidad a la cual es ajeno. Cierto es que la "locatio operis" es la calificación que cumple dar al contrato, pues la actividad de Vivaldi se pactó en el resultado y no se fijó un precio proporcional a la duración del esfuerzo, pero de ahí no se deduce que carezca de todo derecho a honorarios. Vivaldi no pudo cumplir la última parte de su trabajo porque el demandado no firmó el contrato, por lo que resulta inaplicables los arts. 1636 y 1637 del Código Civil.

La disposición aplicable es la del art. 1638 y

en todo caso, se admite que existe una imposibilidad de hecho proveniente del estado de guerra, habría que recurrir a la solución que da el artículo 1642. En ambas situaciones la ley ampara al actor en el cobro de los trabajos que haya hecho.

El señor Jolly olvida que el ingeniero Vivaldi no se obligó a realizar la construcción, sino a dirigirla o vigilarla y él mismo reconoce que "es-timo prudente que se llamara a licitación entre varias firmas conocidas, encargándose el ingeniero Vivaldi de los trámites pertinente, así como de la dirección y vigilancia de las obras" (fs. 52, ap. 4º). Si el contrato de construcción respectivo preparado por el demandante (fs. 5), no se firmó debido a divergencias surgidas entre los señores Montagna y el propietario, porque aquéllos no plemente no quisieron firmarlo o porque Jolly se negó, son todas ellas cuestiones a las que el actor es "res inter alis acta". En ninguna parte consta que este último se hiciera responsable de la actitud asumida por los señores Montagna.

Los términos en que está concebida la carta de fs. 1|2 no pueden tener el alcance que le atribuye Jolly. La opinión dada por Vivaldi en el sentido de que se adjudicara la obra a la empresa de los señores Montagna es la que correspondía de acuerdo a la oferta más conveniente en la licitación, finalidad a la que en esencia tiende una operación de tal naturaleza (también, decl. ts. 184, preg. 13a.)

Tampoco se desprende de las probanzas acumuladas al expediente que el ingeniero hubiese incurrido en una morosidad perjudicial y menos que ella pueda traer las consecuencias que asigna la parte demandada. Los peritos propuestos por las partes, ingenieros Ariño y Vela Huergo, que se expiden de común acuerdo a fs. 136, afirman al contestar la 3a. pregunta del cuestionarios de la parte actora que "las constancias de autos no permiten formarse juicio acerca de las causas de la demora" o sea en el lapso transcurrido entre el anteproyecto N° 7 y el N° 8. Admitiendo que fueran los impedimentos a que alude la carta de fs. 174, tampoco puede tener el efecto que pretende la demandada y que no puede ser otro que la fijación de plazo a que alude el art. 1653. El tiempo empleado es el aceptable frente a la complejidad y cantidad de trabajos de precios efectuados y a que aluden los peritos en sus informes y que el profesional ha debido sortear no sin dificultad frente a un propietario conocedor y detallista como demuestra ser el señor Jolly (carta de fs. 7; pos. fs. 106, preg. 16a. y decl. fs. 119, 119 v., 126, 129 v. y 130).

Cumple aquí repetir lo expresado en un caso similar (Gaceta del Foro, tomo 166, pág. 466): "toda la cuestión se reduce a determinar si el accionante le asiste derecho al cobro de esos trabajos previos, ante la no realización de la construcción proyectada por causa del aumento del precio de los materiales motivado por la guerra. El suscrito ha tenido ocasión de decidir "in re" Marengo c. Gran Mercado General del Oeste

(secretaría actuaría), en sentencia confirmada por el Superior, que la obligación al pago del precio, cuando el contrato ha quedado perfeccionado con la aceptación, es independiente de su utilización. Ya sea que el propietario aproveche o no los planos, el derecho a cobrar el importe del servicio existe en ambos supuestos (conf. J. A., t. 35, pág. 90 y t. 43 p. 130) (3) Sería evidentemente injusto que no se pagara ese trabajo intelectual que ha requerido del profesional no sólo tiempo, sino la aplicación de sus conocimientos especiales, cuando fuera del agrado del particular y gozara de su aceptación, de lo contrario habría un enriquecimiento sin causa".

Veamos ahora lo relativo al precio. El actor en su demanda expresa que los trabajos se conviniéron en la suma de 14.000 pesos, a la cual se deduce \$ 2.154.96 por la parte correspondiente a dirección y liquidación de la obra, cantidad que luego en su alegato eleva a \$ 18.770, conforme a lo prescripto por el art. 1638. El demandado sostiene que el convenio por los trabajos fué de \$ 10.000, a indicación del ingeniero Jolly. Este al prestar declaración niega que haya fijado honorarios en dicha suma (fs. 184, preg. 10a.). Por su parte los peritos, de acuerdo al arancel profesional del Centro de Ingenieros, asignan a los honorarios que se reclaman en el escrito inicial una importancia de \$ 15.937.50 (fs. 139).

En tal situación, no habiéndose acreditado el monto del referido convenio, resulta de aplicación la norma del art. 220 del Cód. de Procds., que lo defiende al juramento estimatorio del actor, dentro de la cantidad que se establezca, para lo cual tengo en cuenta el citado reconocimiento del demandado, la importancia de los trabajos efectuados con relación a la obra que debía construirse (\$ 275.000) y la apreciación de los peritos. Corresponde también satisfacer los intereses y las costas reclamadas en el escrito inicial.

Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo haciendo lugar a la demanda entablada por el ingeniero Aldo Juan Victorio Vivaldi contra don Eduardo Jolly y condeno a éste a pagar a aquél, dentro del plazo de diez días, la suma que el actor jure adeudársele dentro de la de once mil quinientos pesos m|n., con más sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del doctor Darío G. Vivaldi en la suma de 900 pesos m|n. y los del apoderado señor García Alonso, en la suma de 300 pesos de igual moneda. — Arturo G. González. Ante mí: Mario E. Calatayud".

SENTENCIA DE LA CAMARA CIVIL PRIMERA

Buenos Aires, abril 18 de 1945.

1ª ¿Es nula la sentencia apelada?

2ª En caso negativo ¿se ajusta a derecho?

A la primera cuestión el señor vocal doctor Garriga, dijo:

No se ha sustentado en esta instancia, el recurso de nulidad y la sentencia no adolece de vi-

cios de forma susceptibles de causar su invalidez. Por ello, voto negativamente.

Los señores vocales doctores Alsina y Barraquero, por razones análogas a las aducidas por el señor vocal Dr. Garriga, votaron en el mismo sentido a la primera cuestión.

A la segunda cuestión, el señor vocal doctor Garriga, dijo:

1. Aunque el demandado, Eduardo Jolly, negó que hubiese encomendado al actor, ingeniero Aldo J. V. Vivaldi, el estudio, los anteproyectos, proyectos y planos de la casa de renta que se proponía construir, sosteniendo que los encargó a su hermano, el ingeniero Gustavo Jolly, y que éste, sin su conocimiento, los confirió a aquél, lo cierto es que dichos trabajos fueron ejecutados por el actor con el consentimiento, la intervención y la aprobación del demandado, que es lo esencial.

No es menos cierto, además, que sobre la base de este trabajo le encomendó los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y la licitación misma, todo lo que Vivaldi ejecutó, y que con su intervención, adjudicó a la firma F. N. y A. V. Montagna.

Es igualmente exacto, por último, que le dió la dirección de las obras y que esta parte del trabajo no pudo ejecutarla, porque entre la empresa adjudicataria y Jolly surgió una diferencia, que obstó al perfeccionamiento y suscripción del contrato de locación de obra; no obstante que aquélla ya había firmado y presentado el plano y las planillas y pedido el nivel y el número a la Municipalidad y a Obras Sanitarias de la Nación la concesión de agua corriente.

Sea que se hubiese convenido el precio de catorce mil pesos, como dice el actor, o que el ingeniero Jolly hubiera indicado el de diez mil pesos, como asevera el demandado, la verdad es que se estipuló un precio global cualquiera que fuese su monto.

De todos estos antecedentes fluye que el contrato celebrado fué de locación de obra y no de locación de servicios, dado que tuvo por objeto un trabajo determinado en su individualidad y un precio cierto, sin relación del tiempo ni subordinación del locador al locatario, caracteres que configuran aquel contrato, conforme a los arts. 1629 y ss. del Código Civil y a la doctrina de Lafaille. "Contratos", t. II, p. 280 y 288, Nos. 429 bis y 437; Bibiloni, "Anteproyecto", edición Abeledo, t. VI, p. 194; Colin et Capitant, "Cour élémentaire de droit civil français", séptima edición, t. II, p. 585, No. 1824, y p. 610, Nos. 1897 y 1898; calificación que le da el fallo y el demandado mientras el actor le denomina locación de servicios, citando el art. 1623 del mismo código.

2o. Queda dicho qué parte del trabajo ejecutó el actor y, cuál no pudo realizar y porqué; veamos ahora cómo se suscitó y en qué consistió la diferencia habida entre la empresa F. N. y A. V. Montagna y Jolly.

Después de adjudicadas las obras y de practicadas por los adjudicatarios las diligencias admi-

nistrativas a que me he referido, se citan los arquitectos y el propietario en el estudio del ingeniero, para suscribir el contrato que éste había preparado y allí y en esas circunstancias surge la desinteligencia, porque Jolly, haciendo alarde de su carácter impulsivo y violento, se retira en forma airada y sin dar explicaciones —dice la demanda—; porque los señores Montagna se niegan a firmar el contrato alegando la imposibilidad de conseguir el hierro necesario para la obra, dice el escrito de responde. Y es interesante constatar que ningunas de las partes interroga a los Montagna acerca de esta cuestión (fs. 129 y 130); que no permanece indefinida, sin embargo, pues la carta de fs. 170 la esclarece, dado que por ella (apartado 2o.), el propio actor confirma al demandado.

3o. Puesto que los arquitectos Francisco N. y Arturo V. Montagna no firmaron el contrato de construcción, fundándose en la imposibilidad de conseguir el hierro necesario para la obra, según reza la carta mencionada, la imputación de culpabilidad, hecha por el actor al demandado, es inexacta.

4o. Jolly, a su vez, inculpa a Vivaldi de la actitud asumida por aquéllos, imputándole demora injustificada en la preparación de los trabajos y en el llamado a licitación, dando lugar a que, con motivo de acontecimientos internacionales, cuyos efectos eran fácilmente previsibles, se produjera el encarecimiento del hierro, primero y después, una gran dificultad para obtenerlo; pero no ha probado la morosidad inculpada, ni desde luego, que guardase la relación causal que le atribuye (pericia de fs. 136).

5o. En suma, que el contrato de locación de obra, a celebrarse con la empresa Montagna, no se perfeccionó por motivos ajenos a Jolly y a Vivaldi; a quienes no cabe responsabilizar en este juicio y con estas pruebas de sus consecuencias.

6o. Jolly sostiene que el contrato celebrado con Vivaldi, comprende tanto los proyectos y planos como la licitación, el contrato con el adjudicatario, la dirección y la vigilancia de las obras, pues tuvo por objeto la erección de un edificio de renta; de modo que sin el contrato con los arquitectos empresarios y sin el edificio no hay ejecución completa, porque la obra es indivisible, ni derecho al precio, por consiguiente y agrega, al expresar agravios, que el contrato ha quedado rescindido de hecho, pero no por su voluntad sino por circunstancias imprevisibles.

Si en términos generales, Jolly, al contratar con Vivaldi, tenía en vista la edificación de una casa de renta como fin, el objeto específico del contrato fué el estudio, los anteproyectos, proyectos y planos —primera parte—; los pliegos de condiciones para la licitación misma, la adjudicación y la redacción del contrato a celebrarse con los constructores —segunda parte—; la dirección y vigilancia de las obras —tercera parte—; de modo que cada una de éstas tenía individualidad pro-

pia, aunque constituyendo un todo. Así es cómo se ejecutaron las dos primeras y, por causa independiente de la voluntad de Vivaldi, no pudo ejecutarse la tercera. Entre ellas y el contrato de construcción y la edificación misma no mediaba más subordinación que la que deriva de la propia naturaleza de los trabajos y del orden de ejecución.

Ahora bien, puesto que el contrato de construcción no se firmó con la empresa Montagna, correspondía proceder a licitar nuevamente las obras o a adjudicarlas a otras de las firmas licitantes y no el desestimiento, pues no se estipuló condiciones relativas a precios, plazos o constructores, que incumplidas dieran lugar a la rescisión del contrato.

La decisión de la empresa constructora, razonable o no, es extraña al actor, que es tercero en las relaciones del demandado con aquélla. El hierro existe en plaza, la edificación continúa, el encarecimiento del precio y la dificultad de conseguirlo son contingencias previsibles. Jolly pudo demandar, si le convenía, o construir por intermedio de otra empresa —lo que ha hecho posteriormente, según el actor—, pero no desistir y si desistió está en la obligación de indemnizar al ingeniero Vivaldi, que cumplió con sus obligaciones en la medida en que la naturaleza de sus trabajos y el orden de realización se lo permitía, conforme a lo dispuesto por el art. 1638 del Código Civil.

En suma, pienso que en orden a la facultad ex-

cepcional conferida por el art. 1638 citado, el demandado pudo resolver el contrato por su sola voluntad, pero que está obligado a pagar la indemnización correspondiente.

7o. En cuanto al monto de ésta, no habiéndose probado qué precio se convino, entre el máximo de catorce mil pesos y el mínimo de diez mil pesos invocados por el actor y demandado, respectivamente; habida cuenta del costo de la obra proyectada (pesos 275.000), de la naturaleza, extensión e importancia de los trabajos practicados, como de lo dictaminado por los peritos (fs. 139) y de la estimación hecha al demandar, considero equitativa la suma fijada por "a aquo".

8o. No existiendo cantidad líquida hasta el momento de la sentencia, la indemnización no devenga intereses.

Por ello, voto por la confirmación de la sentencia en lo principal y por su modificación en cuanto a los intereses. Las costas de la alzada corresponden por su orden en atención al resultado de los recursos.

Los señores vocales doctores Alsina y Barraquero, por razones análogas a las aducidas por el señor vocal doctor Garriga, votaron a la segunda cuestión en el mismo sentido.

Por lo que resulta que la votación de que instruye el acuerdo que precede, se desestima la nulidad y se confirma la sentencia de fs. 208 en lo principal, revocándola en lo referente a los intereses. Las costas de alzada por su orden".

Porque la Cocina Eléctrica Trabaja Sola!

La **COCINA ELECTRICA** satisface por la sencillez de su manejo. La regulación de los discos, a voluntad, y el control automático de la temperatura del horno, evitan la constante preocupación personal.

Por eso, es un placer cocinar con
COCINA ELECTRICA

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

San José 180

U. T. 37 (Riv.) 4461

Información General

La clasificación municipal de los locales destinados a industria. — Informó la Comisión Municipal de Establecimientos Industriales que ha puesto término al estudio preparatorio de la clasificación de dichos locales, según las exigencias del nuevo Código de la Edificación. La creación de los llamados barrios residenciales —anticipa—, que responden a moderno criterio urbanístico, ha implicado la eliminación de las industrias en las zonas correspondientes, pero cabría autorizar, a su criterio, la instalación de pequeños talleres de diversas actividades, entre ellas de relojería, sastrería, fotografía, radiotelefonía, corte y confección, etc., cuyo funcionamiento no ocasionaría inconvenientes al vecindario y contribuiría a satisfacer necesidades comunes de la vida diaria.

El nuevo régimen implica además, la proximidad de las industrias afines, como las de combustibles, papel, cartón y elementos semejantes, pinturas y barnices, etc., fijándose límites para el almacenamiento de combustibles e inflamables de acuerdo con su grado de peligrosidad y la densidad de la población.

También se ha resuelto solicitar enmienda del trazado de la zona próxima al Matadero y Frigorífico Municipal, donde se radicarán las industrias que aprovechan los productos derivados de la faena de animales, y sugerir al Departamento Ejecutivo la impresión en folleto del texto de las nuevas normas, para garantizar su máxima difusión.

La construcción en La Plata. — La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad platense informó que el total de los permisos para edificación privada, durante el pasado mes de enero, ascendió a pesos 942.715.

El detalle de las obras es el siguiente: 73 edificaciones con una superficie de 6.719 metros cuadrados y un monto total de 712.951 pesos; 53 ampliaciones de edificios con una superficie de 1.938 metros cubiertos y un valor de 206.028 pe-

sos; siete arreglos y mejoras, por valor de 14.485 pesos, y tres trabajos varios por 9.250 pesos.

La superficie cubierta total es así de 10.086 metros cuadrados, habiendo percibido la Municipalidad, en concepto de derechos, la cantidad de 12.128 pesos. Además se autorizaron en el cementerio diez obras, con un valor de 11.533 pesos.

La producción de cemento en el Brasil. — Según una reciente información de la Oficina Comercial

del gobierno brasileño, existen en aquel país siete empresas que fabrican cemento, tres de las cuales centralizan cerca del 85 por ciento de la producción brasileña. La producción de las demás, localizadas en diferentes puntos del país, es bastante reducida.

La de 1944 fué la más alta de todos los tiempos, pues llegó a 809.908 toneladas, o sea 42.402 toneladas más que en 1941, en el que la producción alcanzó un record, sólo superado en 1944.

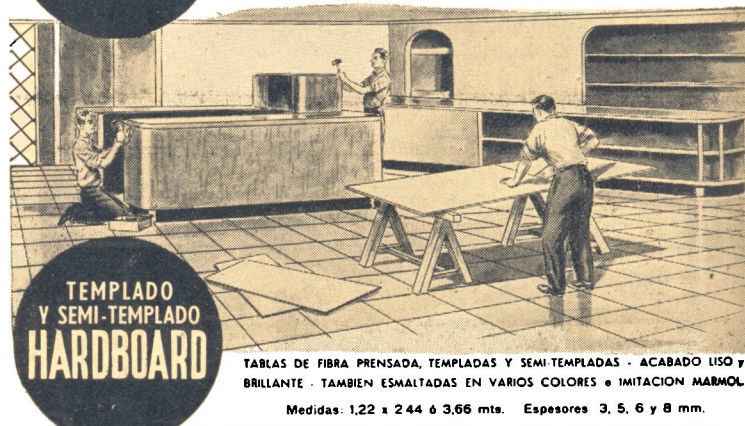
MATERIALES MODERNOS DE REVESTIMIENTO Y DECORACION



**KREG-O-TEX
YESO**

TABLAS INCOMBUSTIBLES PARA REVESTIMIENTOS, CIELORRASOS Y TABIQUES PUEDEN COLOCARSE CON JUNTAS INVISIBLES

Medidas 1,22 x 2,44 mts. Espesor 6 mm



**TEMPLADO
Y SEMI-TEMPLADO
HARDBOARD**

TABLAS DE FIBRA PRENSADA, TEMPLADAS Y SEMI-TEMPLADAS - ACABADO LISO Y BRILLANTE - TAMBIEN ESMALTADAS EN VARIOS COLORES o IMITACION MARMOL

Medidas: 1,22 x 2,44 ó 3,66 mts. Espesores 3, 5, 6 y 8 mm.

KREGLINGER LTDA.

COMPANIA SUDAMERICANA S. A.

CHACABUCO 151 BUENOS AIRES U.T. 33 Av. 2001-8

L I C I T A C I O N E S

REALIZADAS:

Ministerio de Marina. Dirección General del Material. — Construcción de una pileta de natación en la Colonia Hogar "Stella Maris", en Martínez, provincia de Buenos Aires:

| | |
|-------------------------------|----------|
| Guillermo Sánchez Cores | 48,00 % |
| Adolfo T. Moret | 54,50 ,, |
| Carlos A. Ronchieri | 59,00 ,, |

Las tres propuestas son con aumento del presupuesto oficial que es de \$ 43.317.26 m/n.

—Construcción de la segunda etapa del Casino de Suboficiales, en la Isla Martín García:

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Emp. Constructora "Febeton" | 29,47 % |
| Héctor Mac Lean | 53,00 ,, |
| Claussen, Giustinian y Cía. | 57,80 ,, |

Las tres propuestas son con aumento del presupuesto oficial que suma \$ 103.955.00 m/n.

—Ampliación del edificio que ocupa la Dirección de Construcciones Terrestres:

| | |
|--------------------------------------|----------|
| A. Scarcella y G. L. Di Menna | 22 00 % |
| Empresa Constructora "Febeton" | 36,90 ,, |
| Adolfo T. Moret | 49,00 ,, |

Las tres propuestas son con aumento del presupuesto oficial que importa \$ 52.502.31 m/n.

—Construcción de local para panadería, en la Escuela de Mecánica de la Armada:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Empresa Constructora "Febeton" | 29,47 % |
|--------------------------------------|---------|

Esta única propuesta es con aumento del presupuesto oficial, que se eleva a \$ 206.310.55

—Construcción de una Estación de Reparaciones para el Servicio de Comunicaciones Navales en la Base Naval de Puerto Belgrano:

| | |
|------------------------------------|----------|
| Geppel y Pinasco, S. R. Ltda. | 14 80 % |
| Perrone y Ayerza Ltda. | 29,85 ,, |

Ambas propuestas son con aumento del presupuesto oficial que asciende a \$ 618.246.96 m/n.

Dirección Nacional de Arquitectura. — Obras terminales del ala Este del Pabellón del Seminario Conciliar del Rosario, ubicado en Juan Ortiz (Santa Fe):

| | |
|------------------------------|---------------|
| Presupuesto oficial | \$ 185.230.57 |
| Poretti Hnos. | „ 198.500.00 |
| Taiana, Pasquale y Cía. | „ 245.500.00 |
| Ernesto Roda | „ 258.000.00 |
| Alberto Lucio Romero | „ 264.374.25 |

Banco de la Nación Argentina. — Ampliación y reparación de las sucursales de Córdoba e Ingeniero Jacobacci:

Córdoba

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Angel Stefani Hno. e Hijo | \$ 97.969.42 |
| Alternativa: | |
| Con tesoro blindado, aumenta | „ 8.820.00 |
| Benito Roggio e Hijos S. R. L. | „ 110.869.40 |

Pinturas Apeles

PARA SEGURIDAD DEL BUEN TRABAJO

PINTURAS APELES

PARA HERMOSURA DE COLORES

PINTURAS APELES

PARA DURACIÓN Y RESISTENCIA

PINTURAS APELES

PARA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y DEL PROFESIONAL

PINTURAS APELES

PORQUE SU CALIDAD RESULTA MÁS ECONÓMICA



Pinturas "APELES" para interiores, exteriores, al agua, al aceite, esmaltes, super esmaltes, y anticorrosivas "MINERVA"

Ingeniero Jacobacci

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Petrosino y Villar | \$ 86.400.00 |
| José Kaplan | „ 96.751.80 |
| Eulogio Cevallos | „ 102.232.28 |
| Angel Stefani Hno. e Hijo | „ 127.548.73 |

| | |
|---|------------|
| Alternativas: | |
| Con paredes y techos tesoro horm., aumenta | „ 9.600.00 |
| Con cañerías de hierro galvanizado, distintas a las del pliego, rebaja .. | „ 400.00 |

—Ampliación y reparación de la sucursal de Baradero, provincia de Buenos Aires:

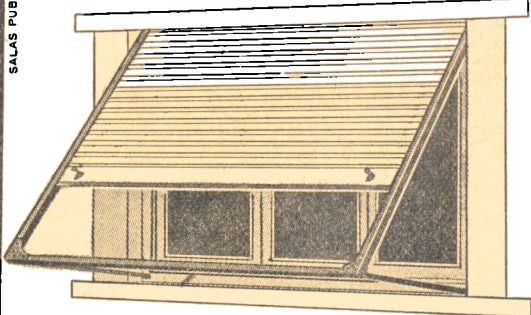
| | |
|-------------------------------------|--------------|
| José Asprella | \$ 47.297.00 |
| Cartier, Hamdorf y Mammarelli | „ 67.483.21 |
| César De Marchi | „ 68.241.00 |
| Taiana y Logrippe | „ 70.000.00 |
| Gabriel Piñol y Cía. | „ 70.708.10 |
| Angel Stefani Hno. e Hijo | „ 114.010.08 |
| Agustín Scazzola | „ 115.503.74 |

Dirección General de Navegación y Puertos. — Construcción del edificio para Subprefectura en el Puerto de Mar del Plata:

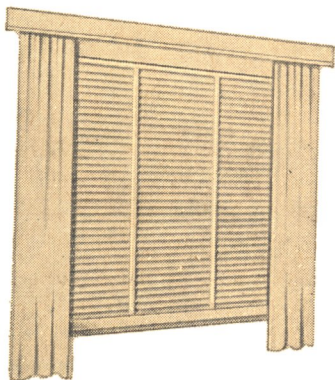
| | |
|---------------------------|----------|
| Arturo Lemmi y Hnos. | 19,95 % |
| Sáenz y Marco | 27,00 ,, |

PERSIANAS

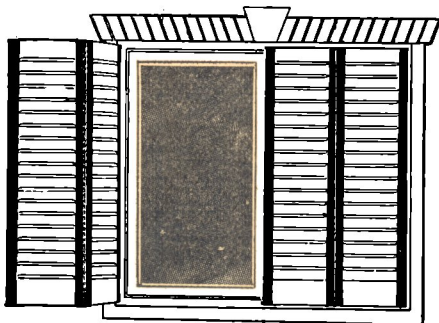
SALAS PUBL.



CORTINAS DE MADERA DE ENROLLAR



PERSIANAS AMERICANAS AIRFLO DE MADERA Y DE ACERO



CELOSIAS MIXTAS Y DE MADERA DURA BURDIN ZUR

IRIARTE

HNOS Y CIA

U. T. 21 BARRACAS O251 Y 1697
AV. MONTES DE OCA 1461 BS. AIRES

Frigorífico "La Pampa". — Construcción de la estructura de hormigón armado y mampostería (primera parte), del edificio destinado al Frigorífico "La Pampa", a levantarse en las calles Pedro Mendoza y Juan M. Blanes, de esta ciudad:

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Empresa Arg. de Cemento Armado .. | \$ 2.172.008,60 |
| Polledo S. A. | 2.209.999,93 |
| Christiani y Nielsen .. | 2.255.031,00 |
| Boccazzi S. A. | 2.280.079,49 |
| Acevedo y Shaw .. | 2.318.266,83 |
| Arienti y Maisterra .. | 2.324.068,66 |

Dirección de Arquitectura Hospitalaria. — Ejecución de las siguientes obras en el Hospital Común Regional de La Pampa, Santa Rosa:

Construcción de un Centro Maternal e Infantil:

| | |
|--|---------------|
| Presupuesto oficial .. | \$ 429.225,54 |
| Empresa Constructora "Todam" S.R.L. .. | 707.550,97 |
| Luis P. Arrighi .. | 957.511,60 |

—Construcción de un Pabellón para Consultorios Externos:

| | |
|--|---------------|
| Presupuesto oficial .. | \$ 176.794,46 |
| Empresa Constructora "Todam" S.R.L. .. | 299.083,18 |
| Luis P. Arrighi .. | 957.511,60 |

El Sr. Arrighi, manifiesta en su propuesta que el precio es conjuntamente con la obra anterior, o sea, la construcción del Centro Maternal e Infantil.

—Construcción de un pabellón económico de 520 camas en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, provincia de Buenos Aires:

| | |
|--|---------------|
| Presupuesto oficial .. | \$ 770.566,40 |
| Diotto y Spinedi .. | 847.623,10 |
| Adolfo T. Moret .. | 970.000,00 |
| Siemens Bauunion S. A. | 978.619,33 |
| Civelli y Paolini .. | 994.030,65 |
| Orestes Santospago y Eugenio Di Renzo .. | 1.058.364,26 |

—Construcción de un pabellón económico de 520 camas en el Hogar Colonia Regional Mixta de Retardados en Torres, provincia de Buenos Aires:

| | |
|--|---------------|
| Presupuesto oficial .. | \$ 757.301,58 |
| Siemens Bauunion S. A. | 961.015,71 |
| Orestes Santospago y Eugenio Di Renzo .. | 1.039.017,76 |

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Ampliación del edificio para oficinas en la Destilería de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, que comprende la construcción de locales para oficinas del servicio Administrativo, Secretario y Jefe, y reformas en el local oficina para servicio Administrativo:

| | |
|---------------------------|--------------|
| Gabriel Piñol y Cía. | \$ 31.964,40 |
| Carlos E. F. Baumler .. | 42.324,00 |
| Luis B. Isella .. | 44.100,00 |

El plazo para la terminación de las obras de los tres proponentes, es de 120 días.

Ferrocarriles del Estado. — Construcción de un edificio para pasajeros en la Estación Viedma:

| | |
|--------------------------|---------|
| Héctor Mac Lean .. | 55,50 % |
| Le Barraca S. R. L. | 60,00 % |

Las dos propuestas son con aumento del presupuesto oficial, que es de \$ 118.681,53.

Dirección de Arquitectura Escolar. — Prosección de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela "Horacio Mann" N° 23 del Consejo Escolar 16, sita en la calle Triunvirato 4992 esquina Bebedero y Bauness 2679:

| | | |
|-------------------------------------|----|------------|
| Presupuesto oficial | \$ | 112.822.81 |
| Marletta, Hiriart y Cía. | ,, | 157.727.28 |
| Cartier, Hamdorff y Mammarelli | ,, | 168.976.35 |
| Nicolás Caputo S. A. | ,, | 255.600.00 |

Administración Nacional de la Vivienda. — Construcción del barrio "Caja Nacional de Ahorro Postal", compuesto de treinta casas individuales, a levantarse en la Ciudad de La Rioja:

| | | |
|-------------------------------|----|------------|
| Felipe Antonio Lizzi | \$ | 329.839.20 |
| Vivian Hnos. y Drisaldi | ,, | 393.675.00 |

Secretaría de Trabajo y Previsión. Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferrovianos. — Construcción de un Hospital Regional en Junín, provincia de Buenos Aires:

| | | |
|-------------------------------------|----|--------------|
| Benito Roggio e Hijos S. R. L. | \$ | 1.498.652.26 |
| Boccazzi S. A. | ,, | 1.694.184.35 |
| Luis Falcone | ,, | 1.777.736.57 |
| Siemens Bauunion S. A. | ,, | 1.784.246.55 |

Secretaría de Industria y Comercio. Fábricas Nacionales de Envases Textiles. — Ampliación del edificio de la Planta Industrial de la Fábrica Nacional de Envases Textiles de Santiago del Estero:

| | | |
|--|----|------------|
| Presupuesto oficial | \$ | 584.266.87 |
| Adolfo Soifer y Cía. | ,, | 433.526.02 |
| Cooperativa de Construcciones Ars et Labor | ,, | 525.840.19 |
| Nasim Juan Jozami, Roberto Delgado y Dante N. J. del Vitto | ,, | 555.053.53 |
| Geppel y Pinasco S. R. L. | ,, | 578.266.87 |

A REALIZARSE:

Marzo:

6. — **Dirección General de Navegación y Puertos.** — Construcción de dársenas para hidroaviones y yates. Obras de márgenes y defensas; a las 16 horas.



Cemento Portland

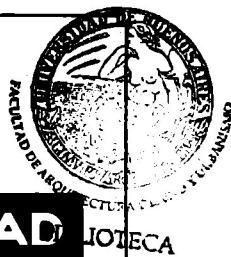
Cales Hidratadas Molidas

Agregados Graníticos

LOMA NEGRA S. A.

Av. R. Sáenz Peña 636 - Buenos Aires
U. T. 33, Avenida 1533
INDUSTRIA GRANDE NACION PROSPERA

Afiliada a la Unión Industrial Argentina



CONTRA HUMEDAD

CERESITA

CASA CERESITA S. R. L.
Capital \$ 750.000.00 m/n.

BUENOS AIRES
Azopardo 920

R O S A R I O
E. Zeballos 1087

8. — **Dirección Nacional de Arquitectura.** — Construcción del edificio para el hospital para Tuberculosos "Flia. Domingo Funes" en Villa Caero, provincia de Córdoba; presupuesto \$ 1.453.728.82 m/n., a las 15 horas.

11. — **Banco de la Nación Argentina.** — División Inmuebles y Construcciones, Brm. Mitre 325, 2° piso. — Reformas y ampliación del edificio de Sucursal 6 de Septiembre, pliego \$ 25, a las 16 horas.

11. — **Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riegos, de la Provincia de Mendoza.** — Dirección de Arquitectura. — Construcción del Pabellón de Mujeres y Niños, en el hospital de infectocontagiosos, de la Capital; presupuesto oficial \$ 984.284.85; a las 10 hs.

14. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Cuartel Maestro General. — Dirección de Infraestructura.

— Construcción Estación de Pasajeros en Aeropuerto de Córdoba, presupuesto \$ 927.383.96 m/n., a las 12.

— Construcción edificio garage y taller, en el Aeropuerto de Córdoba, \$ 121.179.00, a las 12,45 hs.

15. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Cuartel Maestro General. — Dirección de infraestructura.

— Instalación de Balizamiento "T" de viento y manga veleta, Instituto Aeronáutico Córdoba, presupuesto oficial, \$ 42.479.80, a las 12 horas.

— Instalaciones de Balizamiento. Edificios varios y campo de aterrizaje. Taller regional Río IV, Córdoba, presupuesto \$ 52.431.12, a las 12,15 horas.

— Cercos en el Barrio de Oficiales Guarnición Aérea Córdoba, \$ 173.403.65, a las 12.30 horas.

— Contratación de las obras exteriores-pavimentos, en el Aeropuerto Presidente Rivadavia, presupuesto, \$ 284.281.59 m/n., a las 12.45 horas.

16. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Cuartel Maestro General. Dirección de Infraestructura.

—Contratación de la obra Casa Habitación para Jefes de Aeropuerto. Aeropuerto de Formosa, Gobernación de Formosa, \$ 34.004.37 m/n., a las 10 hs.

—Contratación de la obra Estación de Pasajeros. Aeropuerto de Formosa, \$ 44.446.11 m/n., a las 10.15 horas.

—Contratación de Pavimentos en el Aeropuerto de Formosa, Gobernación de Formosa, \$ 82.970.90 m/n., a las 10.30 horas.

—Contratación de la obra Edificio Pabellón Usina en el Aeropuerto de Formosa, presupuesto pesos 8.810.90, a las 10.45 horas.

18. — **Dirección General de Fabricaciones Militares.** — División Construcciones e Instalaciones, Aráoz 2770, de 11 a 12.45 horas.

—Segundo llamado. — Construcción de locales para alojamiento de tropa, en la planta de tolueno, ubicada en Campana, provincia de Buenos Aires.

21. — **Dirección de Aeronáutica. Dirección de Infraestructura.** — Instalaciones de Balizamiento. Edificios varios y campo de aterrizaje. Base Aérea Militar Tandil, provincia de Buenos Aires, a las 12.15 horas.

22. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Cuartel Maestro General. — Dirección de Infraestructura.

—Contratación de la obra Pabellón Usina. Aeropuerto de Salta, presupuesto oficial, \$ 65.410.77 m/n., a las 12 horas.

Para avisos y suscripciones de esta Revista en ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA Y BRASIL, dirigirse a nuestros

Representantes exclusivos

Joshua B. Powers & Cia.

con oficinas en:

NUEVA YORK, 345 Madison Avenue.

LONDRES, 14 Cockspur Street

RIO DE JANEIRO, Edificio "A Noite".

La Gobernación del Territorio de Santa Cruz NECESITA

un. profesional competente en urbanización, construcciones, caminos, regadíos y toda obra de fomento territorial; preferentemente casado y dispuesto a radicarse en el territorio.

Sueldo mensual SEISCIENTOS pesos, más una asignación de \$ 200 aportada por los municipios del territorio, y casa habitación si fuere casado.

**Ofertas y antecedentes al
Excmo. Sr. Gobernador del Territorio,
Don JUAN M. GREGORES**

—Pavimentos en el Aeropuerto de Salta, presupuesto \$ 198.945.55 m/n., a las 12.45 horas.

23. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Cuartel Maestro General. Dirección de Infraestructura.

—Contratación de la vivienda para jefe Aeropuerto de Comodoro Rivadavia Gobernación de Chubut, pesos 31.874.89 m/n., a las 9 horas.

—Pavimentos en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, Gobernación de Chubut, \$ 26.015.97 m/n., a las 9.15 horas.

—Obra Pabellón Usina en el Aeropuerto Comodoro Rivadavia, presupuesto \$ 8.565.95 m/n., a las 9.30 hs.

—Estación de pasajeros en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, presupuesto \$ 168.399.89 m/n., a las 10 horas.

—Estación de pasajeros en el Aeropuerto de Clorinda, Gobernación de Formosa, presupuesto \$ 100.791.04 m/n., a las 10.30 horas.

25. — **Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.** — Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, Balcarce 278.

—Construcción del edificio destinado a Sanatorio Municipal, a levantarse en las calles Avellaneda e Hidalgo, a las 15 horas.



**INSIGNIAS
DE NUESTRO CENTRO**

En plata de ley, esmaltada, para la solapa.
Únicamente para los asociados, \$ 2.— cada una.
Pedidos a Secretaría.

IMPORTANTE

Los Arquitectos, Constructores y Profesionales de la Construcción en general, de la Capital e Interior del país, hallarán grandes ventajas en asociarse al Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos.

Por una módica suma mensual, recibirán gratuitamente la interesante revista de la Institución, podrán formular toda clase de consultas técnico-legales al Asesor Letrado y a la Comisión Pericial, y en una palabra, contar con un valioso auxiliar en todas las emergencias relativas a sus actividades.

NO SE PAGA CUOTA DE INGRESO. Pida formulario gratis a la Secretaría, Cangallo 521 - Bs. Aires

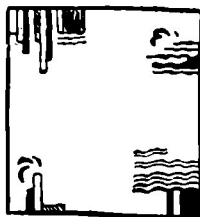
DIARIAMENTE



Recibirá V. d. recortes de diarios y revistas de todo el mundo, de cuanto asunto le interese, si se suscribe por monedas a

LOS RECORTES AGENCIA INTERNACIONAL DE RECORTES PERIODÍSTICOS
CANGALLO 940 - U. T. 35-2786 - Buenos Aires

THE ORIENTAL CARPET Co.



ALFOMBRAS
MODERNAS
Y DE ESTILO

DANDOLO & PRIMI

Soc. de Resp. Ltda.

CALLAO 264

U. T. 47 - 2372

IMPORTANTE

Informamos a nuestros lectores que las oficinas del CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS, y la Administración de esta Revista, funcionan de 8 a 12 y de 14 a 18' horas. Sábados, de 9 a 12.

EL ANTIGUO Y ACREDITADO TALLER DE

VITRAUX

Juan B. Passaglia

se halla ahora instalado en

URIARTE 1486

U. T. 71 - 4768

y en condiciones, como siempre, de efectuar el trabajo más perfecto al precio más económico y con la máxima rapidez.

Planillas y Cálculos de Hormigón Armado

Por Ing. Especialista

a precios económicos

H. S. Catamarca 225

U. T. 45 - 9278

Máquinas para Obras



MECANICA EN GENERAL

Talleres MARI
Soc. de Resp. Ltda.

Pte. L. S. Peña 1835
U. T. 23, 0584 y 5327

La Dirección de esta Revista advierte a los colaboradores espontáneos que, aun cuando agradece los trabajos que se le envían para su publicación, no se hace responsable de ellos ni mantiene correspondencia sino sobre los que haya solicitado.

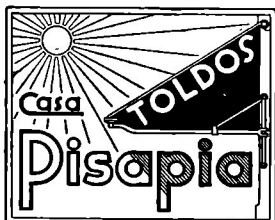
HERRERIA ARTISTICA FORJADA

Premiada con primer premio, medalla de oro, en la Exposición de Sevilla y Gran premio de honor y medalla de oro en la Exposición Comunal 1928 de Artes Industriales.



Luis Pedroli

MONROE 828 - 32 - U. T. 71 - 1783
Buenos Aires



FABRICANTE DE ARMAZONES PARA TOLDOS AUTOMATICOS

En hierro, bronce, cromo, Inocrom, acero inoxidable y en todo tipo de máquina para toldos

TALLER DE BRONCERIA EN GENERAL
PICHINCHA 1471/73 U. T. B. Orden 1338

Ventiladores Eléctricos

de baja, media y alta presión, fabricados por G. MEIDINGER y Cia., de Basilea, Suiza. Especialmente contruídos para la inyección de aire a los quemadores de petróleo destinados a calefacción.

LUIS BORELLI

AV. MONTES DE OCA 1219
U. T. 21 - 2572 - Bs. Aires



Ya ha comenzado la era de la reconstrucción económica de todas las naciones. LA CONSTRUCCION marcha a la vanguardia y se buscan las personas PREPARADAS. Nuestra enseñanza es seria y eficaz bajo la dirección de un PROFESIONAL.

Estudie

DIBUJO DE ARQUITECTURA

Dibujo general, letras, proyectos y planos de obra

TECNICO EN HORMIGON ARMADO

Materias preparatorias
Estudio detallado y tablas

SOLICITE FOLLETOS

ESTUDIOS HUDSON

Director: Arquitecto VICTOR A. MARTORELL

Tucumán 695
U. T. 32 Dársena 0341

Buenos Aires